LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XX—Número 2143 — Buenos Aires, Domingo 9 de Marzo de 1913 — Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av.

El discurso del diputado Justo

CRÍTICA ACERADA DEL PRESUPUESTO ARGENTINO - VERDADES PARA EL PUEBLO

LA JAURÍA AÚLLA

Damos a continuación las palabras del ministro de hacienda y el discurso del diputado Justo, con que terminó la sesión de anteayer:

LA PALABRA DEL MINISTRO DE HACIENDA

"Deseo hacer algunas apreciaciones — empezó diciendo el doctor Pérez — sobre los resultados del último año financiero, para considerar en seguida brevemente el despacho de la comisión de presupuesto sobre el proyecto presentado por el poder ejecutivo.

Entre las apreciaciones de la hora presente, debe considerarse comprendida en primer término y a la par del establecimiento del voto en toda su verdad republicana, la regularización definitiva de nuestras finanzas por medio de la más perfecta correlación entre los ingresos y los egresos; por la más intensa percepción de la renta, y por el abandono del uso del crédito como medio de equilibrar las cifras de la ley de gastos y recursos, reservándolo para las grandes necesidades de excepción que puedan ocurrir en todo nuestro país, o para las exigencias mismas del progreso, y también la realización de grandes obras públicas, bajo un plan meditado y prudente, que exige todavía el país, para despertar tantas fuentes de riqueza que conserva aún latentes en su vasto territorio.

¿En qué medida nos vamos acercando a este propósito y a esta aspiración? Creo que demostraré el empeño realizado en este sentido por el poder ejecutivo y por la comisión de presupuesto.

Deberé rememorar — continuó — algunas cifras y datos, no porque crea que debe administrarse mirando al pasado, ni mucho menos pretendiendo hacer críticas, sino porque no es posible encaminar el futuro sin una visión clara de los antecedentes, mucho más en materia de presupuesto por la vinculación que tienen los períodos financieros unos con otros, por causas diversas, entre otras, el arrastre de imputaciones impagas, y de recursos y la ejecución de programas de obras públicas que se corren al través de distintos períodos financieros.

El presupuesto de 1911

El presupuesto de 1911 fué votado bajo la impresión que dejaron en todos los espíritus las grandiosas fiestas del centenario. Resultaron, pues, magnificadas las cifras con relación a los presupuestos anteriores: había tan grande confianza en aquel momento en el porvenir, en la grandeza y en la riqueza del país, que, por otra parte, los hechos van justificando que es perfectamente explicable el salto que dió en aquel momento, de 280 y tantos millones, creo, a 425. Este presupuesto se votó con 115 millones de emisión de títulos, títulos de difícil e inconveniente colocación para poder equilibrarlo.

Hizo más: siguiendo un plan metódico, dividió el presupuesto en tres secciones: administrativa, de obras públicas y de subsidios. El poder ejecutivo apoyó la división en sección administrativa y de obras públicas, porque sin hacerle perder su unidad facilitaba su estudio, pero mi antecesor, por medio de una luminosa exposición, se opuso a la sección referente a los subsidios. No pretendo renovar la discusión a este respecto, mucho más cuando ya se ha promulgado la ley de subsidios, sin observación por parte del poder ejecutivo, y tal como fué dictada por el honorable congreso; quiero, simplemente, dejar constancia del hecho.

El presupuesto de 1912 — agregó — ha sido satisfactorio en su conjunto, como asimismo la forma en que se le ha dado cumplimiento. Es indudable que en el cálculo de recursos hubo alguna imprevisión: se anotaron ocho millones de recursos que no llegaron a realizarse en ninguna cantidad y además ocho millones que sólo se obtuvieron en parte. Felizmente, el rubro de los grandes impuestos ha sorprendido con su resultado.

Aumento de la renta

La administración de impuestos internos, que tuve el honor de dirigir hasta el momento de ocupar la cartera de hacienda, ha tenido en poco más de un año un aumento aproximado del 20 o/o, y, sólo en el año 1912, un aumento de 7 millones sobre lo calculado. Su rendimiento anterior había sido de 53 millones, y llegó a 60.

En la aduana ha pasado, después de su reorganización, algo semejante. Su rendimiento ha excedido en 15 millones a lo calculado. Esto prueba, señor presidente — lo diré al pasar, — que la base principal para la buena percepción de los impuestos está, no sólo en la disciplina y corrección del personal, que se ha hecho con todo el rigor necesario, sino en el estímulo del mismo; y creo, por lo que a mí se refiere, tanto en impuestos internos como en el ministerio, que si algún éxito he tenido ha sido debido, más que a la energía en castigar a los malos empleados, al empeño con que he sabido defender en todo momento a los que ya están al servicio de la administración, para que se les dé siempre el ascenso a que los hace acreedores su competencia, su concepto moral y su antigüedad.

A pesar, como he dicho, de haber fracasado recursos por valor de 16 millones de pesos, el año de 1912 ha dado un total de 333.900.000 de recursos generales, contra 331 millones que se habían calculado: es decir, que no obstante los 16 millones de menos, los ingresos han superado en tres millones a lo calculado en el presupuesto."

—Hizo luego algunas observaciones al despacho de la comisión de presupuesto, prometiendo que sería reformado el sistema de la contaduría general de la nación.

Justo — Pido la palabra.

Lamento, señor presidente, que la resolución recientemente tomada por la honorable cámara de postergar para las sesiones ordinarias del próximo período la consideración de las leyes de impuestos, venga a desarticular la exposición que tenía preparada sobre la cuestión de los gastos públicos, íntimamente vinculada a la de los impuestos, pues no se cobran impuestos porque haya quien quiera pagarlos, sino porque hacen falta, porque el gobierno es capaz de emplear su producido con acierto y honestidad.

Así mismo, vista la cuestión de una sola de sus faces, de la faz de los gastos públicos, me parece que es de una importancia tan grande, que, aun, a pesar de lo adelantado del período y lo tardío de la discusión, debemos dedicarle la mayor atención de que seamos capaces. Y aunque sea así, en "petit comité", en una cámara medio vacía, porque estas cuestiones de números no suelen interesar a la mayor parte, pienso estudiar en detalle el presupuesto de gastos de la nación, con tanta mayor razón, cuanto que hemos dedicado demasiado tiempo a cuestiones de política chica, de política de círculo, de política criolla. La llamo así, porque son cuestiones que no se debaten en los parlamentos europeos, ni en los parlamentos de las grandes federaciones que están fuera de Europa se asiste a debates como los que nos ocupan durante meses. No ocurren en ningún parlamento europeo, ni en el parlamento de los Estados Unidos, ni en el de la federación australiana, ni tampoco en el Canadá. Son debates que suelen producirse sólo entre nosotros, en el Brasil, y, posiblemente en Colombia. (Risas)

Esas circunstancias, señores diputados, nos deben hacer dudar del acierto con que hemos empleado nuestro tiempo, y pensar en cuánto ganaría el país y nos acreditaríamos nosotros en el desempeño de nuestras funciones, si cambiáramos de rumbo y dirigiéramos nuestra atención hacia cuestiones como la que hoy tenemos sometida a nuestra consideración.

Y hay otras circunstancias que hacen plausible este cambio de orientación. En esos debates a que me he referido, todo es obscuro y sospechoso; se camina siempre sobre arenas movedizas; nunca se puede llegar a una conclusión seria. En el debate que hoy se plantea en esta cámara, tenemos un punto de partida común a todos, invariable, que son las cifras oficiales. Tenemos los datos estadísticos en los documentos que provienen del gobierno. De modo que no vamos a poder hacernos reproche, recíprocamente, de inexactitudes o de equívocos.

Y si se quiere, las mismas razones que han tenido los señores diputados para dedicar tan larga atención a la cuestión de Salta, por ejemplo, tienen ahora para ocuparse de este asunto.

Entiendo que la mayoría, cuyos miembros sólo están vinculados entre sí por el hecho de provenir de los oficialismos dominantes en las diferentes regiones del país, ha obedecido, al tolerar un debate tan prolongado, al deseo de mostrar en esa forma respeto por el sufragio universal, a la aspiración de que se haga una amplia crítica de sus procederes; y tal vez al anhelo íntimo de evidenciar que otros no son capaces de hacerlo mejor.

Y respecto de la minoría, que con tanto ahinco, que con tanta tenacidad ha insistido en esa crítica, reconozco que la guía un móvil importante, un sentimiento serio, el respeto por las formas electorales y políticas, que para esa minoría es, con mucha razón, gaje indispensable de honestidad administrativa.

Entonces, señores, consideremos que hay grandes razones para no achicarnos en esta cuestión, para no comprimirla en límites demasiado estrechos, para no reducirla a una superficial dilucidación, pasando sobre ella como sobre ascuas.

Mala política, malas finanzas

Es imposible, señores diputados, que, con los antecedentes políticos del país, tengamos hoy una sana ley de gastos. Es materialmente imposible que, dado el régimen por que hemos pasado desde que nos hemos constituído, con una constitución muy buena de forma, pero que ha sido aplicada superficialmente, porque era irrealizable en su esencia, es imposible, digo, que bajo el régimen del sufragio ficticio, y de la federación bárbara, anacrónica, residual, de la cual no quedan sino esqueletos de administraciones provinciales, que son simples intendencias de policía y distritos judiciales, que no llenan las exigencias constitucionales esenciales, como ser la educación, que no han sabido satisfacer todavía "motu proprio", ni por exigencias del pueblo, la otra gran exigencia de la constitución, la autonomía municipal, es imposible que tengamos así una ley general de gastos presentable como ley de un pueblo moderno.

Hoy mismo, señores diputados, asistimos al cuadro doloroso de tener las declaraciones del presidente de la república como la única garantía, como la única esperanza de la subsistencia y de la realidad del sufragio universal en el futuro próximo de nuestra vida política. Y, hoy mismo, en los actos eleccionarios se llevan las urnas al Banco de la Nación, como al único lugar donde puedan estar a cubierto de los malevos de la política. (Risas).

Es una situación realmente triste, que nos debe alarmar, respecto de nuestra capacidad política y administrativa en general.

¡Y no se van a poner en duda la razón de ser, la justicia, la equidad y, mucho más, las bases científicas de nuestro sistema de impuestos y de gastos públicos!

Recuerdo haber almorzado una vez en el campo, en casa de un ex gobernador de Buenos Aires, que ha sido miembro de esta cámara y se ha distinguido por su ingenio paradógico

Se discutía mucho entonces sobre el impuesto de guías en la provincia, o sea el impuesto de aduana interior que se cobraba en cada estación de ferrocarril, y ha sido substituído por el impuesto agropecuario.

Se me ocurrió preguntarle al señor ex gobernador cómo era que se había originado ese impuesto, y él me dijo: "Fulano era mi ministro y lo propuso a la cámara; y X., que, como usted sabe, es tan independiente, fué a preguntarme cómo vería yo que él combatiera ese proyecto en la Legislatura. Lo autoricé, pero el proyecto pasó, y la ley rige todavía.

Con ese grado de autonomía legislativa, señores diputados, podemos creer que ha habido en este país un despilfarro inmenso, una gran arbitrariedad en la fijación de los impuestos, y que las más graves irregularidades en la administración pública han podido quedar impunes. Mala política, señores, malas finanzas.

Un recuerdo oportuno

Recordaré las palabras que mi honorable colega el señor diputado Llobet pronunció en esta cámara en 1908, pocos días después de una elección en que él triunfó sobre los dos candidatos del Partido Socialista, que fueron derrotados mediante una campaña electoral de tres días — nosotros la hicimos mucho más larga; — elección en que aparecieron, por ejemplo, en San Bernardo, 800 votos para la lista de la juventud autonomista y 1 y 7, respectivamente, para los candidatos socialistas.

El señor Llobet vino a esta cámara y tuvo que defender su diploma contra la impugnación de los diputados Piñero y Guasch Leguizamón, y entre otras razones dió las siguientes, para que se le admitiera como representante del pueblo de la capital. Negaba toda razón de ser al Partido Socialista en este país porque "la situación del obrero entre nosotros — decía — es excepcional en comparación a los demás pueblos de la tierra; porque el socialismo argentino no puede compararse al socialismo de Norte América, al socialismo de Inglaterra y al socialismo de Alemania; porque entre nosotros no existe el proletariado, porque en realidad el proletariado, que es la víctima de la opresión del capital sobre el trabajo, no puede entre nosotros existir porque no existe la lucha".

Y pasando a consideraciones de un orden superior, agregaba: "¿Dónde ubicar, entonces, al Partido Socialista el día que nos dividamos en dos campos? ¿Lo hacen librecambista? Es decir, el Partido Socialista tiene que actuar con el propósito de aliviar las cargas que pesan sobre el trabajo y encarecen la vida... ¿O quieren, por el contrario, ubicarlo entre los proteccionistas, quieren que sostenga la existencia de una situación que grava, por razones de economía general, los medios de vida?"

Yo no sé si las razones aquellas convencieron a la honorable cámara; pero el diploma del señor diputado Llobet fué aceptado; y ahora nos toca a nosotros venir a hacer la demostración patente, en ocasión de la discusión de la ley de gastos, de que, sin necesidad de tomar etiquetas, señores diputados...

Llobet — ¿Me permite el señor diputado?

Y es seguro que la enorme mayoría del país piensa del mismo modo.

Justo — Deseo que eso se ponga a prueba.

Llobet — Ya que el señor diputado me invita a ese duelo, es posible que me vea obligado a recoger el guante.

La obra a realizar

Justo — Vamos a hacer la demostración patente, evidente, sin dejar lugar a duda, de que tenemos un papel que desempeñar en esta cámara...

Llobet — Ya no hay duda.

Justo — ... muy eficaz, muy fundamental, a propósito de la ley de gastos públicos, sin necesidad de titularnos librecambistas ni proteccionistas.

Llobet — Es cuanto se debe hacer.

Justo — Esa demostración la vamos a hacer, señores diputados, tratando de que el estado argentino no continúe siendo lo que ha sido hasta ahora, lo que decía del estado inglés Tomás Morus, el gran canciller del mismo tercio del siglo XVI: Un complot de ricos que tratan de lo que les conviene. Y yo agregaría, respecto de la oligarquía argentina, "sin comprenderlo siempre".

No hablamos de regeneración ni de restauración. La palabra restauración está ya bien desacreditada en la historia argentina. No hablamos tampoco de reacción, como se titula el diario radical del Rosario.

Creemos que la edad de oro de la política argentina está en el porvenir. No pretendemos ser un partido nacional en el sentido geográfico de la palabra; somos profundamente nacionales, en cuanto tenemos la conciencia de defender a la masa trabajadora, sea ella consciente o inconsciente, de todo el país. Pero no creemos, señores diputados, que los votos que nos traen a este recinto, y que traerán en breve plazo nuevos representantes nuestros, puedan salir indistintamente de cualquier parte del territorio. Nos alarmaríamos si viéramos que la popularidad de nuestros candidatos es tan grande en Jujuy o en Catamarca como en la capital; creeríamos perder algo de nuestra esencia.

Somos el partido del sufragio universal consciente, y hemos de traer siempre a esta cámara las cuestiones que se suscitan con el sufragio universal y se resuelven mediante él.

Hemos de dar contenido al sufragio universal; y ninguna cuestión más importante para el sufragio universal que el empleo de los dineros públicos y la fuente de donde éstos se sacan. Y ahora entro directamente en materia.

El parasitismo burocrático

Se ha resuelto que nos ocupemos de los gastos. El principal renglón de los gastos públicos, en nuestro país, es el parasitismo burocrático.

El señor ministro ha dicho que el desarrollo de los servicios públicos, de gran parte de sus ramas por lo menos, hace que si ha habido en un momento dado exceso de empleados, pronto dejará de haberlo, aun sin suprimir empleos; y eso lo encuentro cierto, en lo que se refiere al correo y otros ramos semejantes, y a los empleos subalternos; pero el señor ministro se ha encargado de decir también que los que abundan siempre, absoluta y relativamente, son los altos empleos, los empleos que nunca han sido necesarios, los empleos opíparamente rentados

¡Hay, pues, superabundancia de empleados, en el sentido de empleados inútiles, empleados doblemente perniciosos, por lo que cuestan y por lo que estorban. Es evidente que, en una oficina, un señor que va de tarde en tarde y da el ejemplo de la holgazanería, es un motivo de corrupción y de abandono de sus deberes por parte de los trabajadores modestos que tengan allí su lugar de labor diaria. Y no quiero dar pruebas porque no puedo dar detalles de la administración, que todos tienen ejemplarizados en gran número. Mencionaré solamente la forma lamentable en que llegan a nuestras manos todos los impresos públicos. La última memoria de hacienda es un documento impresentable, plagado de errores de cifras; a dos páginas de distancia se dan datos contradictorios; la parte de redacción es de una pobreza de ideas incompatible, tratándose de funcionarios con remuneración tan alta. ¡Felizmente, no le ha tocado al actual ministro de hacienda, todavía, traer una memoria en semejantes condiciones!

Ministro de hacienda — La circunstancia de no encontrarse presente el distinguido ciudadano que firma esa memoria, podría mover al señor diputado Justo a ser más moderado en sus términos.

Justo — Yo tengo el mayor respeto por todos los ciudadanos. Pero si se me trae un tomo plagado de errores, en el que no encuentro sino apreciaciones contradictorias, datos que se destruyen entre sí, cálculos falsos, me quejo profundamente, pues me suministran un mal informe, se me da un doble trabajo y se me impone una pérdida de tiempo que necesito para cumplir mis obligaciones de diputado Y exijo del señor ministro actual que se sirva no mandarnos una memoria impresa y redactada como la que nos ha sido distribuída el año anterior.

Ministro de hacienda — Antes de su admonición había dado mi palabra.

Justo — ¿Por qué esa superabundancia de altos empleados? Porque todos esos empleos se dan a miembros de la oligarquía o a sus parientes próximos, o a los esposos de sus hijas, porque el nepotismo reina en la administración pública. Y se comprende que esos empleos de gran remuneración y de holgazanería, porque no implican ninguna obligación concreta, sean los más solicitados y los que los hombres de influencia tienden a multiplicar en progresión creciente. De ahí que aumenten sin límite, bajo las formas más variadas.

Y como no obligan a nada, siendo empleos en que no hay ningún trabajo que hacer, se pueden acumular. Y así vemos a un hermano del ex presidente Figueroa Alcorta comisario del senado nacional con 750 pesos, inspector municipal de teatros con 460 pesos e inspector de caza y pesca en la provincia de Buenos Aires, con otros 750 pesos (risas), porque la vecindad de la capital nacional y la capital provincial facilita esas acumulaciones.

A esta misma tendencia, señores, se debe la pululación de los títulos y de las altas jerarquías que aparecen como fiscalizando y rigiendo el trabajo de los demás. La clase de los inspectores se multiplica. Ha aparecido, en los últimos presupuestos, una nueva clase, la de los subinspectores, que parecen predestinados desde su juventud a inspeccionar el trabajo de los demás sin haberlo hecho nunca. (Risas.)

Los cargos vistosos

Se debe también a esos mismos motivos el desarrollo hipertrófico que ha tomado el presupuesto argentino de educación secundaria y educación especial. Viste muy bien eso de ser profesor de colegio nacional o de escuela normal, mientras que ser maestro de escuela es una situación muy humilde. Y ningún señor de importancia se atreve a ofrecer a su protegido un puesto de maestro de escuela; de modo que a las aptitudes más corrientes, más vulgares, tocan los cargos menos penosos en todo sentido, los de más alta jerarquía, los de profesor de colegio nacional o escuela normal. Y así vemos multiplicarse en exceso estos establecimientos, en un país donde faltan escuelas primarias para seiscientos mil niños. Y los vemos multiplicarse hasta en localidades donde no pueden encontrar suficiente número de alumnos. Y son también inútiles por la capacidad absolutamente insuficiente del personal nombrado para servirlos.

La relación de altos y de bajos empleos es la de una desproporción absurda. Se ven oficinas en que la enumeración es ésta: jefe, segundo jefe, oficial primero oficial principal, oficial mayor, auxiliar principal y... un escribiente, sobre el cual recae seguramente todo el poco trabajo que se haga en esa oficina. (Risas.)

La nomenclatura se agota en esos empleos. Hay oficinas que tienen, por una parte, el nombre de inspección, al que se agrega, por encima o por abajo, el de dirección. Todo responde a fines de mejorar la situación de los empleados más altos.

Es evidente que, tratándose de empleados que no prestan ninguna función útil, se les da toda clase de facilidades cuando desean no asistir absolutamente a la oficina, y que disponen de licencias frecuentes y prolongadas. Tengo la convicción de que se podría hacer una larga lista de altos empleados argentinos que pasean en estos momentos por Europa con goce de sueldo.

Los que sirven

Insisto en esto, señores, porque ahora debo presentar el reverso de la medalla, la situación de los empleados inferiores, de los que realmente trabajan, de los peones de aduana, de los carteros, de los telegrafistas. Estos empleados están siempre en número inferior al necesario; tienen jornadas excesivas, y el gobierno viola la ley de descanso dominical, obligándolos a trabajar en domingo, dándose como excusa que no alcanzan al número necesario para llenar el servicio.

He sido visitado por telegrafistas de la casa central y me han dicho que si llegan un minuto más tarde de la hora fijada, deben pagar de multa un cuarto de jornal. Si faltan el domingo al trabajo, se les descuenta el salario de cinco días. El descanso dominical les toca cada dos domingos. Los peones de aduana, señores diputados, que son tres mil y ganan 80 pesos al mes, si faltan un día pierden el salario de dos. Los empleados del registro civil trabajan los domingos para atender las actas de defunción, y han establecido turnos, pero no gozan del descanso hebdomadario a que los autoriza la ley.

Sueldos comparativos

Compararé ahora la remuneración de que gozan estos empleados inferiores con la de los empleados más altos. La he estudiado comparativamente en impresos que están aquí a la disposición de los señores diputados, en la biblioteca del congreso: "Estimated Salaries for the year, 1910", documento de los Estados Unidos, y "The Statesman's Yearbook", para 1912, y en los documentos argentinos.

Voy a hacer algunas comparaciones entre los sueldos de los altos empleados en los Estados Unidos y en la República Argentina, expresados en pesos moneda nacional argentina, a razón de un dólar por 2,35 moneda nacional. Es bien sabido que el dólar americano vale más que un peso oro argentino.

Los ministros del poder ejecutivo, señores diputados, ganan en los Estados Unidos 28.200 pesos moneda nacional al año; aquí, 48.300 pesos en el mismo período. El subsecretario del interior gana en los Estados Unidos 11.750 pesos moneda nacional argentina; entre nosotros se premian sus servicios con 16.800 pesos. El administrador de impuestos internos, que recaudó en los Estados Unidos 322.529.000 pesos oro americano durante el año 1911, trabaja por 14.100 moneda nacional; nuestro administrador de impuestos internos, que en este año ha recaudado 60 millones de pesos moneda nacional, es premiado con 16.800 pesos. El procurador del tesoro en Norte América gana 11.750 pesos; el nuestro es honrado con un emolumento de 25.260 pesos. El procurador general de la nación de Norte América gana 28.200 pesos, exactamente como los ministros de estado; aquí recibe 36.000. El comisionado de tierras, o jefe de la oficina de tierras, que allí, por supuesto, hace un papel más importante que aquí y su gestión no ofrece las mismas obscuridades (risas), recibe en Norte América 11.750 pesos moneda nacional, y en la Argentina recibe 16.800.

Agote — ¡Es un caballero, y eso de las obscuridades haría suponer que no lo fuera!

Justo — No me refiero al que llena el puesto en este momento; hay un asunto reciente que ha ocupado mucho la atención pública, y en el que ha aparecido mucho el señor director de tierras. Y esos sucesos suelen repetirse con deplorable frecuencia.

El jefe de la casa de moneda de Norte América, que acuñó en 1910, 104 millones de dólares oro, 3.740.000 de plata y tres millones de moneda menor, recibe ese modesto funcionario 10.575 pesos moneda nacional argentina; entre nosotros, 14.400 pesos, y se acuñan monedas de níquel e imprimen billetes de banco.

Ministro de hacienda — Visite la casa de moneda el señor diputado Justo: se lo aconsejo.

Justo — Estoy comparando cifras.

Ministro de hacienda — La casa de moneda viene acuñando valores y trabaja enormemente. El hecho de que sean metales en Norte América no cambia el concepto del trabajo.

Justo — 104.700.000 pesos se han acuñado, en un año, en moneda de oro en Norte América.

Ministro de hacienda — Y ¿quién le dice al señor diputado que el acuñar papel no cuesta nada, y no, es un esfuerzo y no representa un trabajo como el acuñar metal?

Justo — No tiene la misma importancia; y por otra parte, repito, comparo los sueldos respectivos: 10.575 y 14.400 pesos.

El comisario general de inmigración de los Estados Unidos, país al cual han ingresado, en 1907, 1.285.000 inmigrantes y 1.041.000 en 1910, gana 9.400 pesos moneda nacional argentina; entre nosotros dicho funcionario, recibe 14.400, más 2.400 por viático. El tesorero general de la nación, que en Norte América cuida realmente un tesoro efectivo, que ascendía en junio 30 a 138.200.000 dólares oro americano, recibe 14.100 pesos; entre nosotros, el tesorero, que no tiene casi función, porque la tesorería nacional está en el Banco de la Nación y el tesorero se reduce a firmar cheques, recibe 16.800 pesos moneda nacional al año. El director del archivo de la nación, "Superintendent of documents", recibe 7.050 pesos moneda nacional al año; aquí se le pagan 12.000 pesos. El director de estadística, que allí recibe 9.400 pesos moneda nacional, recibe, entre nosotros, 12.000.

He mencionado los altos sueldos; ahora hay que agregar las otras ventajas de que gozan entre nosotros los altos empleados. Desde luego, los gastos de etiqueta que aparecen como una remuneración accesoria de los más altos.

He dicho que los ministros argentinos ganan 48.300 pesos cada uno al año, suma, en que entran 12.000 pesos para gastos de etiqueta. Debo notar, de paso, que en estos mismos libros se registra que un ministro del Canadá, país no menos importante que éste, no tiene sino siete mil pesos oro al año, y que los ministros de la federación australiana, que son siete, ganan entre todos doce mil libras, o sean 60.000 pesos oro, que viene a ser 19.480 pesos moneda nacional por ministro.

Hay otra forma de dádivas excepcionales, los "gastos de representación" y los viáticos, como es el que he mencionado ya del director de inmigración; y las "comisiones especiales", que se encomiendan, por supuesto, a funcionarios que tienen muy poco que hacer.

¿Despilfarro o malversación?

En esta cámara se resolvió el año anterior hacer un estudio sobre la moneda y una investigación sobre tierras, y se han invertido en esas iniciativas, sin emplear más personal que el de empleados permanentes de la cámara, 50.000 pesos en una de ellas y 12.000 pesos en la otra, distribuídos entre personas que tienen un sueldo mensual...

Carlés — Voy a darle un dato, señor diputado. Está completamente equivocado. He presidido la comisión relacionada con la moneda, y no se ha invertido un solo centavo en empleados; solamente se ha hecho el gasto referente a la impresión de esos folletos que se han repartido a los señores diputados y al público, sobre la cuestión referente a la moneda.

—En este momento origínase un violento incidente entre los señores diputados Justo y Carlés, y dice el

Presidente — ¡Permítanme los señores diputados! La presidencia, creyendo interpretar el sentimiento de la honorable cámara, va a ordenar que las palabras pronunciadas por los dos señores diputados en este incidente sean testadas de la versión taquigráfica.

—Asentimiento general.

Carlés — ¡Sí, señor presidente! ¡Yo las retiro por respeto a la cámara, y por eso acepto la indicación de la presidencia! ¡Es necesario que el señor diputado se mantenga dentro de la verdad y no venga aquí con afirmaciones como las que está haciendo!

Justo — No he de recibir lecciones de veracidad del señor diputado.

Presidente — La presidencia da por terminado el incidente, en vista de las declaraciones del señor diputado por la capital, doctor Carlés. Y si el señor diputado Justo no está de acuerdo con ello puede reclamar una votación de la cámara; pero la presidencia, repito, da por terminado el incidente.

Justo — La presidencia, procediendo con una ligereza que me sorprende, no me permite hablar, y yo deseo manifestar que no me animé en esto...

Presidente — Habiendo terminado el incidente, puede continuar con la palabra el señor diputado.

Justo — Yo afirmo que se han gastado doce mil pesos, y propongo en este momento que se nombre una comisión investigadora que nos diga si es cierto y qué destino se ha dado a esos fondos votados en el presupuesto anterior y que aparecen gastados por la comisión. Insisto en eso, como también...

La jauría figueroísta

Carlés — ¡El señor diputado no hace más que faltar a la verdad!

Justo — Es una insolencia del señor diputado.

Presidente — Oportunamente la cámara ya se pronunció sobre eso, al aprobar las cuentas de secretaría de la honorable cámara; de manera que no es menester hacer esa investigación.

—El señor secretario Zambrano hace una observación en voz baja al presidente.

Presidente — Me informa la secretaría que aun no están aprobadas esas cuentas, de manera que cuando se trate el despacho de la comisión de peticiones y poderes, referente a este punto, el señor diputado tendrá oportunidad de hacer las observaciones que quiera.

Carlés — ¡Mi objeto ha sido que el señor diputado siga cumpliendo con su deber de caballero y no venga a la cámara a decir estas cosas que no son exactas!

Justo — Mi honor es muy distinto del del señor diputado... No hablo aquí como caballero, sino como representante del pueblo. No he acusado personalmente a nadie y se me promueve este incidente.

Carlés — Ha hecho aseveraciones inciertas.

Peña — Pido la palabra.

Llobet — ¿Me permite el señor presidente?

Es altamente curioso que el señor diputado, que ha comenzado por hacer argumentos personales, hiriendo gratuitamente a los miembros de la comisión...

Carlés — ¡Lo que quiere es difamar a la administración entera!

Agote — Y a gente que no está en la cámara...

Llobet — Serenándome, con toda tranquilidad, pensaba decirle al señor diputado, a quien consideraba uno de los más distinguidos intelectuales de la cámara...

Justo — Cuando yo veo, señor presidente...

Llobet — ... y que resulta simplemente un médico que no ha tenido inconveniente en dejar en la calle a una pobre mujer y en el desamparo a sus hijos, para cobrar sus honorarios, que está completamente descalificado para arrojar sombras sobre nadie!

Yo he venido a esta cámara en virtud del esfuerzo de mis amigos, a desempeñar mi mandato con altura, y no como el señor diputado, que no ha sabido seguir el ejemplo de su colega, el señor diputado Palacios, de actuación eficacísima en el parlamento, y que lo será en lo sucesivo, pero no por los procedimientos que usa el señor diputado, que es un ácrata político, que nunca será un socialista de verdad! (Aplausos. ¡Muy bien! ¡Muy bien! en las bancas).

Justo — No he oído lo que ha dicho el señor diputado.

Presidente — Antes de que continúe el señor diputado con su exposición, la presidencia cree cumplir con su deber, para terminar este incidente, acordando la palabra al señor diputado Peña, que la había solicitado.

Agote — He mandado pedir el dato, y resulta que el señor Carlos Figueroa Alcorta, a que se ha referido el señor diputado, no tiene ni ha tenido jamás el puesto de inspector de pesca y caza en la provincia de Buenos Aires, según él lo ha afirmado. Es otro hecho falso afirmado por el señor diputado.

Carlés — ¡Otro, agregado a los que ha dicho!

Justo — ¡Reclamo el uso de la palabra!

Presidente — No, señor diputado: la presidencia no se la da hasta tanto termine el incidente.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba, doctor Peña.

Palacios — Si me permite el señor presidente...

Se ha dado por terminado el incidente personal; pero el doctor Justo tiene la palabra.

Presidente — He dicho que podrá continuar oportunamente con su exposición.

Entendía que el señor diputado por Córdoba iba a formular una moción de orden, y en ese caso puede interrumpir al señor diputado.

Justo — ¡No se interrumpe a nadie con mociones de orden! ¡Sería yo el único que podría interrumpir!

Presidente — El diputado que tiene el honor de ocupar la presidencia es quien dirige el debate, y no el señor diputado.

Araya — Señor presidente: reclamo la libertad del debate; y, a pesar de no participar de muchas de las ideas del señor diputado Justo, creo que él tiene la palabra, y debe ser respetado en ella (Aplausos en la barra).

Carlés — ¡Y lo que la cámara y el país quiere es que el señor diputado cumpla con los deberes de caballero!

Justo — No estoy aquí como caballero, sino como diputado del pueblo. (Aplausos en la barra).

Agote — La barra no puede seguir haciendo estas manifestaciones de aprobación o desaprobación.

Araya — La barra debe ser libre para hacer manifestaciones.

Presidente — La barra, como los señores diputados, deben cumplir con el reglamento.

Continúa con la palabra el señor diputado.

Agote — No es posible tolerar que la barra...

Palacios — El señor presidente tiene obligación de hacer callar al señor diputado Agote, que no permite seguir en su exposición al señor diputado Justo.

Agote — He reclamado el cumplimiento del reglamento, y lo puedo reclamar cuantas veces lo crea necesario, sin oponerme a que el señor diputado Justo siga en el uso de la palabra.

Había pedido, al señor presidente que no le impidiera el uso de la palabra al señor diputado cuando se la quitó.

De manera que el señor diputado Palacios me ha hecho un cargo injusto, que pido que caballerescamente lo retire.

Presidente — La barra queda advertida, y, a la primera manifestación que haga, cumpliendo con el reglamento, la haré desalojar.

Puede continuar el señor diputado.

Otras gangas

Justo — Entre las gangas anexas a los altos cargos parasitarios que pesan sobre el pueblo argentino, además de las comisiones especiales, están las comisiones diplomáticas y extraordinarias.

Acaba de votarse por esta cámara una remuneración de 25 mil pesos oro para señores diplomáticos que han ido a Europa con una misión que, calificada por un miembro muy conspicuo de la cámara, y muy entendido en cuestiones de diplomacia, abarcará, según él, seis días, y me parece que aun agregando el tiempo empleado en el viaje de ida y vuelta, es una remuneración excesiva esta de 25 mil pesos oro por tan poco trabajo.

Las intervenciones, señor presidente, son otra ocasión de premiar con los dineros públicos servicios de orden político.

Hemos visto que el poder ejecutivo, sin autorización del congreso, ha destinado una fuerte suma a remunerar el personal de la intervención a Santa Fe, y premiar con cinco mil pesos al general Allaria, como miembro de esa comisión interventora, siendo así que es un general al servicio de la nación, y debe ir donde se le mande en cumplimiento de obligaciones preestablecidas.

Y, por fin, podría referirme a esas jubilaciones tempranas y opulentas de que ha hecho mención el señor ministro de hacienda.

El trabajo de los humildes

Veamos, ahora, cómo se remuneran entre nosotros los servicios de los bajos empleados, de los hombres que indudablemente tienen un rol útil en la administración, y cómo se les remunera en el país que me ha servido de término de comparación, los Estados Unidos; datos igualmente tomados de este documento oficial norteamericano, que está como material de estudio a la disposición de los señores diputados.

Los carpinteros aparecen en el presupuesto del departamento de estado norteamericano con 2115 pesos; carpinteros del correo en la República Argentina, 1440 pesos. Un carpintero de primera clase en Norte América para el correo, pesos 2820; en la República Argentina, pesos 1920; otro carpintero, en los Estados Unidos, pesos 2350; un ebanista, 2350; un carpintero que aparece en nuestro departamento de hacienda, recibe 1440 pesos. Plomeros y pintores en los Estados Unidos reciben 2155, 2585, 2115 y 2585 pesos moneda nacional argentina al año; un lonero, del correo, 2115 pesos moneda nacional.

Los talabarteros del correo argentino y herreros reciben 1440 pesos. Los tipógrafos de la imprenta del estado en Estados Unidos reciben 117 y medio centavos moneda nacional argentina por hora; los tipógrafos de la oficina meteorológica argentina, donde hay una imprenta del estado, reciben 60 a 65 centavos por hora. Los encuadernadores reciben allá 117 y medio centavos por hora, y entre nosotros 1200 pesos al año, es decir, cien pesos mensuales.

El peón de la Casa Blanca de los Estados Unidos recibe pesos 1692 moneda nacional; un peón de la policía argentina recibe 960 pesos. Un peón de otra repartición cualquiera recibe allá 1410 pesos; aquí un peón de correo percibe 840 pesos.

Pasaré por alto otros datos que tengo relativos a remuneración de empleados municipales, para no agotar la paciencia de la honorable cámara.

Apreciado en carpinteros comunes, un ministro argentino cuesta 28'33 veces más, y un ministro norteamericano vale 13'38 veces más. Apreciado en peones de la mejor categoría, cuesta un ministro en Norte América 16'66 veces más; y entre nosotros, 42 veces y media.

¿Hay la misma proporción respectiva, señor presidente, entre la eficiencia de ministros y carpinteros en aquel país y en éste?

De todas maneras, la desproporción entre la remuneración absoluta de unos empleados y de otros es tan notable, que pone en evidencia un distinto estado social. Hay en nuestro país una enorme desigualdad de clases.

Esa desigualdad, fomentada por el estado argentino, se revela también en esta otra forma.

Entre nosotros no hay leyes como las norteamericanas sobre el salario mínimo para los empleados del estado, de las cuales voy a hacer una ligera mención.

La ley 2894, del estado de California, fija en 2 dólares el salario diario mínimo para los empleados que trabajen bajo la dirección, control u orden del estado o de los municipios, lo que debe estipularse en todos los contratos. Decir 2 dólares americanos es decir 4.70 pesos moneda nacional como remuneración diaria mínima para el más humilde peón empleado directa o indirectamente por el estado.

En Nebraska se ha fijado, por ley, en 2 dólares por día, esto es, 4.70 pesos moneda nacional, la remuneración mínima para los trabajadores municipales de la calle, cloacas, bulevares, parques, etc.; y para los obreros adiestrados, el salario que fijen las uniones gremiales.

En el estado de Nevada el salario mínimo diario fijado por la ley es de 3 dólares por ocho horas; es decir, algo así como 7 pesos moneda nacional, para todo varón no adiestrado de más de 18 años que trabaje en construcciones para dicho estado

Ya me he referido a los salarios que se pagan en la imprenta de los Estados Unidos.

Comparemos con eso las condiciones a que me he referido antes, en que son remunerados los trabajadores empleados por el estado argentino, que tiene obreros, como los que me dirigen esta carta, que hace 15 ó 20 años prestan servicios en la aduana, donde ganan siempre 80 pesos, mientras que el sueldo del director ha sido elevado de 700 a 1.200 pesos'

La ley general de gastos y recursos para 1913 que rige en el país fué precedida de un largo informe, de aspecto doctrinario y científico, que la ha hecho respetable a los ojos de muchos legisladores: pero en el fondo esa ley no ha hecho sino agravar los defectos, ya bien demostrados, en la remuneración de los empleados del estado.

Hay allí una clasificación de oficinas y de empleos que es completamente arbitraria, y hecha, necesariamente, bajo las influencias de rigor.

La institución de correos y telégrafos, señores diputados, que en los Estados Unidos absorbe casi la tercera parte de las rentas totales del estado, está equiparada en esta clasificación a cualquier subsecretaría de ministerio, que es el prototipo de la oficina inútil y parasitaria.

Categorías de reparticiones

La tesorería general de la nación, a que me he referido antes, aparece en una categoría más alta que la administración de contribución directa, oficina muy bien tenida, que también se encarga de la percepción de las patentes, y que si la política argentina sigue un camino progresivo, ha de llegar a ser la base de la gran oficina de contribuciones nacionales que ocupen el primer lugar en el régimen fiscal argentino.

La clasificación de que antes he hecho mención es absurda, porque establece las mismas jerarquías y las mismas nomenclaturas para reparticiones totalmente diferentes. Se dividen en ella las oficinas públicas en reparticiones de primera, segunda y tercera, y se fija cierto número de cargos, con sus remuneraciones establecidas para cada grado.

Y se repite la misma nomenclatura, la misma división la misma jerarquía y los mismos sueldos para las oficinas más desemejantes; y se equipara un museo a un puerto, un archivo a una oficina de patentes. Y por supuesto que una clasificación tan arbitraria es perniciosa también, porque abre más ancho camino a las influencias y al arrivismo. Una nueva manera de subir en la escala de los empleos es gestionar una elevación de la oficina, decir que se necesita un empleo más, y una vez que se provee ese empleo y se crea una nueva mesa, "ipso facto" el jefe de oficina sube de categoría y se aumenta su sueldo.

Los eventuales

Otra manera de despilfarrar los dineros públicos, vulgarmente en práctica en la república en que vivimos, consiste en votar cada año cuantiosas partidas para gastos eventuales, sin especificarlos, partidas que no sabemos en qué se emplean. Yo he visto este año venir a esta cámara despachos de comisión para que votemos autorización al poder ejecutivo para pagar cuarenta centavos; es claro que el despacho no ha sido por los cuarenta centavos, pero lo ha sido por unos pocos miles de pesos, en los cuales está comprendida esa suma, como uno de los renglones.

Yo me pregunto, entonces: ¿para qué son estas partidas de eventuales, si hemos de estar autorizando al poder ejecutivo para pagar cuarenta centavos, o dos pesos, u ocho pesos, por gastos de plumas o de changador?

Esas partidas, votadas así en block, se prestan admirablemente para las imputaciones falsas a que ha hecho referencia el señor ministro, y a mí me consta que hay oficinas argentinas en que se hace gala de comprar alfombras y cosas superfluas, restando su importe a renglones más respetables que quedan sin ser llenados.

Aquí en la cámara se habló recientemente de la falta de agua en el Campo de Mayo, cuando lo que falta es el carbón para bombearla, que no se adquiere en cantidad suficiente o que se desea economizar.

Ultimamente, por las amplificaciones de la vida moderna y los perfeccionamientos del confort, aparecen nuevas partidas de gastos de esta índole. Los automóviles hoy en uso absorben una buena parte de las entradas nacionales, automóviles casi siempre inútiles, porque lo que hacen es alejar al funcionario del lugar en que debe estar.

Y quiero llamar la atención de la cámara sobre esta circunstancia: he revisado prolijamente la ley nacional de presupuesto y no he encontrado la más mínima partida, en ninguno de los anexos, ni un centavo destinado a gastos de buffet; y sin embargo nosotros, en esta casa, consumimos, y sabemos que en todas las oficinas públicas corren abundantemente, el te y el café. Yo no sé con qué se lo paga, porque no he encontrado una sola línea que autorice semejante gasto. Del senado argentino me han dicho, que allí hay champagne a discreción; nosotros no hemos llegado a tanto. Y cuando asisto a un gasto tan considerable sin partida alguna que lo autorice, dudo mucho de la regularidad con que se gastan todos los dineros del pueblo.

El federalismo

Ahora voy a una consideración de or-

den que explica también la énorme tendencia al mal empleo, al despilfarro de los dineros que se extraen al pueblo en forma de impuestos es el federalismo argentino. Me he referido antes a que ése es un federalismo residual, a que es un vestigio que nos queda de la época bárbara en que cada uno de los caciques locales se impuso como dueño y señor de una región argentina, y pactaron groseramente con el cacique de Buenos Aires una forma aparentemente federal, pero dejando en manos de éste todas las entradas de la gran aduana nacional, situación que, por una especie de transacción para pacificar los espíritus, se ha mantenido a pesar de los ferrocarriles, del telégrafo, del correo, y de que el suelo argentino no tiene ningún rasgo físico que obligue a ese sistema, ni jamás hemos tenido capacidad para semejante orden político. Nunca se ha formado en este país una organización local autónoma, como han nacido los estados de la federación australiana o los de la República de Norte América. Aquí las distintas poblaciones han resultado de la misma fuerza inicial, del poder de rey o de la corona de España, y se han encontrado siempre sujetas a un mismo poder central, dentro de límites mucho más vastos que los actuales de la República Argentina.

Nuestro federalismo no es, pues, sino un motivo de ingentes gastos completamente inútiles y de corrupción política. Representantes conspicuos de las provincias del interior me han denunciado, como una verdadera calamidad para el país, la circunstancia de que los senadores sean elegidos por las legislaturas locales.

Queremos, señores diputados, que todo el pueblo de la república esté representado en el parlamento. Deseamos esa representación también para la población de los territorios, algunos de los cuales son ya tan prósperos e importantes. Pero hay que convenir en que la ficción federal nos cuesta muy cara.

Nos pasa como a los grandes países europeos que tienen tierras coloniales; nuestro Hinterland son algunas de las provincias del interior que no alcanzan a cubrir su propio presupuesto. Todavía en el presupuesto de 1911, la provincia de Salta, cuya autonomía tantó nos ha ocupado en las últimas semanas, recibió 96.000 pesos moneda nacional para salvar el déficit de su presupuesto provincial.

Leguizamón — Los subsidios están previstos en la Constitución que nos rige, señor. Todo eso que está diciendo el señor diputado sería muy digno de oirse en una convención reformadora del sistema de gobierno que nos rige, pero no me explico qué relación puede tener con la cuestión que estamos tratando.

Justo — Es muy oportuno también aquí, pues se refiere a gastos que se votan anualmente en esta cámara y contra los que deseo fundar mi voto.

Las provincias de San Luis y de Catamarca han recibido por igual concepto igual suma. La Rioja se ha distinguido entre todas, recibiendo 141.000 pesos para cubrir el déficit de su presupuesto. Todo esto, señores, aparte de otros subsidios que sumaron cincuenta mil y pico de pesos, y aparte también del gran subsidio de más de dos millones con fines de educación primaria, la que, si se ha de hacer con dineros federales, debe hacerse bajo la dirección de la autoridad federal. Necesitamos que vayan a las provincias todos esos dineros para fomentar la educación del pueblo, pero que vayan administrados por nuestra organización educacional central, nacional.

Veo en todos estos subsidios, señores, un verdadero parasitismo de las provincias respecto del erario argentino. Y quiero patentizarlo con estos dos datos: en este mismo período, que ahora finaliza, hemos votado dos leyes en esta cámara, una erigiendo un monumento a la batalla de Tucumán y otra para la formación de una colonia en la provincia de Corrientes en honor del sargento Cabral.

¿Cómo se han invertido estos dineros? ¿Es el estado federal el que va a administrarlos? No, se ha establecido que el poder ejecutivo entregará al gobierno de la provincia de Tucumán doscientos y tantos mil pesos, para que ese gobierno, al cual parece reconocérsele una competencia especial en materia de arte, encargue el monumento. Y se ha entregado a la provincia de Corrientes una suma considerable para que ella expropie una parte del territorio de aquella provincia y la transforme en colonia. Todo eso ha podido hacerse directamente, por la autoridad federal.

Bréard — Esa colonia se ha hecho para favorecer a los pobres.

Justo — No lo niego, quiero creerlo. Pero insisto en que esa misma obra filantrópica ha podido hacerla esa oficina tan bien remunerada del estado argentino que se llama oficina de tierras y colonias.

Los empréstitos

Y como otro ejemplo — y éste es bien decisivo del despilfarro a que nos conduce nuestro sistema federal — quiero recordar las leyes llamadas ley 8123 y 8573, votadas en este parlamento hace un año, todavía no del todo cumplidas y para las cuales se destinan fondos en el proyecto de la comisión.

He estudiado este punto con mucho interés. Me pareció aquello un episodio muy educativo, porque deja ver a fondo algunas de las cosas de la administración nacional.

Se trataba de un empréstito de sesenta millones de pesos oro, propuesto por el poder ejecutivo para cumplir una cantidad de leyes relativas a obras públicas, que ya autorizaban esos gastos, y autorizaban parcialmente sumas equivalentes de empréstito. El señor ministro Rosa dijo que, conversando con los senadores, se le pidió que agregara al empréstito 10 millones más para edificación escolar y edificios federales en las provincias.

El presidente de la república, según el señor ministro Rosa, aceptó el agregado, y la comisión de la cámara pasó a estudiar el asunto. El senado determinó desde luego que esos 10 millones habían de destinarse al cumplimiento de las leyes 4270, 4340, 4398, 4828, 4830, 5030, 5130, 5583, 5686, 6022, 6040 y 6298, todas relativas a construcción de edificios escolares y oficinas federales en las provincias, edificios que estaban empezados y sin concluir, obras paralizadas o abandonadas u obras de construcción urgente.

La comisión de la cámara aceptó el agregado, disponiendo que se aplicara la cantidad de 10 millones a edificación escolar y construcciones destinadas a servicios de la administración nacional en las provincias, de conformidad a las leyes que para este objeto dictara el honorable congreso, prescindiendo de aquellas leyes ya largamente enumeradas, que esperaban su cumplimiento. Y vino el juego de las influencias locales, que querían llevarse el beneficio de una parte de aquella hechura, como la calificó en este recinto el señor diputado Olmedo. En la discusión, el señor Luro dijo que el dinero se aplicaría a construcciones escolares; el señor ministro de hacienda insistió en que, a petición unánime de un grupo de senadores, se destinara a la construcción de escuelas y edificios en las provincias, agregando que se gastaban tres millones de pesos anuales en alquileres, y que si se ahorraba un millón de pesos mediante esas construcciones se habría hecho una buena operación. El señor diputado Roca apoyó la idea de construir escuelas. El señor diputado Olmedo se alarmó ante la idea de tomar prestado sin saber exactamente para qué. El señor Hernández, que no forma parte de esta cámara, pretendió que los ríos que corren y tienen que ser canalizados, son obras en construcción, porque ya el agua va corriendo, y que se podría emplear parte de ese empréstito en canalizar los ríos de Entre Ríos. Por fin, se adoptó esa expresión vaga de: para los fines que autorice el honorable congreso.

El reparto

Lo que se hizo con la ley 8573. Se trataba de dar empleo a 10 millones de pesos oro tomados prestados en Europa al 4 y 1|2 por ciento anual y colocado el empréstito a 94 1|8, lo que da un interés real efectivo, que pagamos los contribuyentes argentinos, de 4 78 al año. Ese dinero fué distribuído por la ley 8573 con sabiduría salomónica. Era algo más de 20 millones de pesos moneda nacional; se dividió por 15, y se dejó a la diputación o a los legisladores de cada provincia o de cada unidad que determinaran qué fin se había de dar a ese millón trescientos mil pesos que les tocaba.

Y en la capital, señores, ese dinero por el cual pagamos casi cinco por ciento, se destinó a obras del patronato de la infancia, a la escuela de los talleres salesianos, al ejército de salvación, a la sociedad de madres argentinas.

En la provincia de Buenos Aires se lo destinó a la construcción de colegios nacionales, con esta circunstancia: de que el colegio nacional de San Nicolás, para el cual se votaron 150 000 pesos, no los necesitaba, según hemos sabido después; pues nuestro colega el señor diputado González Bonorino, que vino a pedirnos que esa suma se destinara a otro objeto...

Etcheverry — Para otro colegio, señor diputado.

Justo — Pero a otra cosa distinta.

Para la provincia de Córdoba se destinan a un internado 450 000 pesos de ese dinero prestado del exterior.

En la provincia de Entre Ríos una gran parte de la suma se invierte en bibliotecas. Es la especialidad de la provincia.

En la provincia de Catamarca hay una larga lista de gastos a hacer con esa parte del empréstito, entre los cuales figura hasta el matadero y la instalación de la inspección sanitaria de carnes, servicio completamente de orden municipal. Lo mismo digo de las aguas corrientes de Villa Mercedes, de San Luis, también incluídas en aquella ley.

En la provincia de San Juan se destina mucho de ese dinero para escuelas, de un costo de 25 a 40.000 pesos cada una, y en la vecina provincia de Mendoza, donde se destina también la mayor parte del dinero a escuelas, se tiene buen cuidado de decir "escuelas provinciales", para que se sepa que es la administración provincial la que ha de manejar e invertir los fondos, y cada escuela cuesta de diez o quince mil pesos, es decir, la tercera o cuarta parte de lo que en la provincia de San Juan.

En la provincia de Salta hay obras de interés completamente local que servirán muy bien y beneficiarán a ciertos propietarios.

En Tucumán se proyecta un internado de arboricultura y sacarotecnia que costaría 200.000 pesos, y obras de saneamiento del Parque Centenario que, si se han realizado, habrán valorizado la tierra vecina.

Me parece, señores diputados, que es un mal modo de manejar los dineros públicos. De manera que hago mías todas las objeciones que en aquel entonces se hicieron a ese empréstito complementario de los diez millones, que se votó sin saber para qué; y más todavía al destino de ese dinero, al que se le dió una aplicación absolutamente impropia, creyendo que cuando hay diez millones de pesos oro del erario nacional para gastarlos en beneficio del pueblo argentino, se han de distribuir geométricamente entre las distintas entidades federales, en la forma que aquí hemos visto.

Subvención escolar

Ahora, en el presupuesto de 1912, tenemos seis millones, en concepto de subsidio escolar para las provincias. Yo no he podido enterarme a fondo de cómo es la institución escolar de las provincias. Me permito dudar de su eficacia, porque sé que en la provincia de Tucumán, casi un cincuenta por ciento de los que se casan por la iglesia y por el registro civil no saben leer ni escribir.

Padilla (E. E.) — Permítame, señor diputado. La provincia de Tucumán es la que tiene el más alto exponente del alfabetismo. ¡59.000 niños se educan en sus escuelas!

Justo — Lo celebro, señor.

Padilla (E. E.) — El señor diputado debería hacer una investigación más prolija sobre estos datos.

Justo — Esos informes los tengo por documentos oficiales de la provincia de Tucumán, que aparecen en el anuario último hecho por el señor Marquina, funcionario distinguido de aquella provincia.

Padilla (E. E.) — Pero los que se casan han debido recibir la instrucción desde hace mucho tiempo. De manera que no puede juzgar de la educación actual, porque los que se casan sepan o no escribir.

Justo — Repito que más del cuarenta por ciento de los que se casan son analfabetos.

Leguizamón — Los casados en Tucumán hace ya mucho tiempo que han salido de la escuela. (Risas.)

Padilla (E. E.) — Y además hay que tener en cuenta que han podido ir de otras provincias. De manera que el dato no hace al caso.

Justo — Llamo la atención sobre ese dato, y pienso cuál será el estado de la educación popular en los puntos más alejados de los centros urbanos, donde ordinariamente no se casan en esa forma.

Yo creo, señores diputados, que hemos de dar y hemos de votar abundantemente dineros públicos de pertinencia federal para el pueblo de las provincias. Autorizaré con mi voto cualquier gasto de orden nacional que quiera hacerse con el fin de educar al pueblo argentino, cualquiera que sea la parte del territorio que ocupe; pero he de oponerme sistemáticamente a que esos dineros se entreguen a los administradores provinciales, que no han acreditado ni hay motivo para suponer que lo acrediten nunca, mayor capacidad y honestidad que la administración federal. Son una quinta rueda en la administración pública.

Padilla (E. E.) — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Justo — Sí, señor diputado.

Padilla (E. E.) — Sería muy oportuno que el señor diputado se informara en el consejo nacional cómo se hace el pago de esas subvenciones, y entonces tendría conocimiento cabal de que no se entrega un peso a las provincias sin que esté comprobado hasta el último centavo que todo es invertido con fines de educación.

Justo — Celebro que así sea.

Pero lo que se ha descubierto es un nuevo engranaje, una nueva inspección...

Padilla (E. E.) — ¡Es la ley sabia de Avellaneda y de Sarmiento, que ha sido civilizadora para este país!

Justo — Siguiendo la tradición de Sarmiento, deseo que continuemos propiciando y fomentando la educación primaria en todo el territorio de la república con los dineros nacionales, por medio de la administración nacional.

Padilla (E. E.) — Esté seguro de que la administración provincial, en esa materia, está a una altura muy honrosa y muy digna del reconocimiento público.

Justo — Me place que el señor diputado por Tucumán pueda emitir una opinión tan confiada respecto de la administración escolar de su provincia. Pero no puedo dejar pasar esta oportunidad de hacer saber a la honorable cámara que de los labios de un señor diputado por Santiago del Estero, provincia que recibe una alta subvención nacional con fines escolares, he oído que las escuelas provinciales allí son una vergüenza, que el pueblo no las quiere; que donde se abre una escuela de la ley Láinez, nadie aprecia las escuelas provinciales como instituciones docentes.

Leguizamón — El señor diputado por Santiago del Estero, en vez de llevarle la denuncia al señor diputado, debió formular una interpelación al poder ejecutivo.

Justo — De todas maneras es una información interesante para todos nosotros. No se vaya a creer que estoy acusando a determinadas personas. No conozco las personas que tienen a su cargo la instrucción primaria en Santiago del Estero.

Las otras provincias

Y, por último, señor presidente, el último renglón grueso a que he de referirme, es el de las obras públicas, porque me va a ser imposible en esta exposición pasar en revista el presupuesto entero de gastos cumplido en el año 1912, ni el que se proyecta para el año que comienza.

Las obras públicas, como acabamos de ver, se votan a montones; de todo orden, nacional, provincial y municipal.

Muchas de ellas creo que son necesarias; no me cabe duda que tenemos una gran obra de cultura y de higienización que cumplir; pero creo que el sistema por el cual se sufragan los gastos de esas obras públicas, es completamente defectuoso, y que debemos mirar dos veces antes de votar un solo peso con ese destino.

Y llamo la atención de los señores diputados sobre esta circunstancia, y les pido que eleven su corazón y que no crean que cada palabra mía viene con una inspiración ofensiva. Cada vez que se vota una obra pública, el pueblo dice: ¿de quién es el negocio? ¿a quién sirve eso? ¿qué intereses personales va a fomentar?

Eso sucede, señores diputados, porque esas obras se votan a granel; porque hay una competencia visible entre las representaciones regionales, para aportar a su propio pago el máximum posible de leyes de obras públicas, que se realicen o no; muchas veces se hace esto, con el objeto de aparentar que se hace algo en beneficio de la propia localidad, y con eso lo que se saca, es entregar los dineros públicos y el cumplimiento de las leyes a la discreción del poder ejecutivo. El congreso se priva de facultades propias e inalienables, debido a esa misma profusión de leyes de obras públicas; porque entonces queda a la elección del poder ejecutivo la designación de las obras que han de hacerse y las que han de quedar relegadas al olvido.

Los recursos para las obras públicas

La valorización del suelo producida por las obras públicas que se proyectan y realizan nos debe hacer meditar sobre la alta importancia moral que tendría para nosotros el impuesto al mayor valor de la propiedad; impuesto que se traduciría en esto: en que cuando se realice la obra los dueños del territorio favorecido contribuirían, por lo menos, con una parte a costearla; mientras que hoy esas obras son un regalo que reciben gratuitamente. El pueblo paga la obra pública primero en forma de un empréstito contratado a sus expensas para realizarla; y después la vuelve a pagar en forma de renta que percibe el propietario local, porque al llegar el ferrocarril o al establecerse las aguas corrientes, o tal o cual servicio público indispensable, o un edificio escolar, o una ventaja local cualquiera, aumenta el valor locativo de la tierra, pues aumenta la demanda de habitaciones en ese lugar, aumenta la demanda de suelo para establecimientos comerciales e industriales, y aumentan los alquileres; y en esa forma se vuelve a pagar por el pueblo, por los contribuyentes, el costo de la obra: se hace dos veces el servicio de la deuda, señores diputados.

He dicho que ese exceso de obras públicas que se votan sin criterio y sin control, nos pone en manos del poder ejecutivo respecto del giro que se ha de dar a sumas ingentes sacadas al pueblo en forma de malos impuestos. Y quiero probarlo denunciando esta circunstancia, que no se puede tomar precisamente como una acusación, porque es un hecho que se repite todos los años.

Hay una ley 3954, que dice: "Desde la promulgación de la presente, todos los gastos que autoricen las leyes especiales sólo tendrán imputación a las mismas durante el ejercicio en que fueren dictadas, debiendo en lo sucesivo entrar a figurar en el presupuesto general, anual y detalladamente".

El poder ejecutivo no tiene, pues, el derecho de hacer la elección caprichosa de las obras públicas a realizar. Pero la hace, a pesar de lo que se establece perentoriamente por la citada ley 3954.

He pedido a las oficinas públicas — y la comisión de presupuesto de la cámara ha tenido la deferencia de proporcionarme los datos que estaban a su disposición — el detalle de lo imputado a leyes especiales durante el año 1912. Y en el departamento de obras públicas aparecen hasta el mes de septiembre, ocho millones de pesos imputados a las leyes especiales, la ley número 8121, de enero de 1911, y otra ley de marzo de 1912, que podemos creer que entra en lo que permite la ley Berduc.

Y en oro, se han gastado 866.000 pesos en obras del puerto militar, autorizado por una ley de 1908, violando completamente lo establecido en la ley a que acabo de referirme; y 566.000 pesos en el puerto de Mar del Plata, que creo que es una obra pública de complacencia, autorizada por ley de 11 de octubre de 1909.

En los meses sucesivos, las imputaciones a leyes especiales en el capítulo de las obras públicas...

Ministro de hacienda — ¿Me permite? Esos gastos están autorizados en el presupuesto. Se hacen los pagos con certificados provisorios; a la contaduría se le entregan, esos certificados provisorios, y los imputa a la ley que los autoriza.

De manera que es un error de la contaduría, que en su cálculo de gastos de leyes especiales, imputa también lo entregado a las obras de salubridad, porque la contaduría entiende que lo que no está autorizado en los artículos 1o y 2o, de la ley de presupuesto, debe considerarse como ley especial.

Justo — Celebro, señor ministro, que se mantenga el poder ejecutivo, dentro de las prescripciones de la ley; pero lamento que la contaduría, que es una institución que tiene por objeto aclarar las cuentas, venga a embrollarlas.

Ministro de hacienda — Por eso he prometido aclararlas, y haré lo posible por evitar esas confusiones en adelante.

Justo — Celebro que el poder ejecutivo no se atribuya la facultad de elegir...

Ministro de hacienda — No, señor.

Justo — ... entre el sinnúmero de obras públicas votadas, porque ello se prestaría a actos de favoritismo, de preferencia, que no tiene derecho de hacer.

Ministro de hacienda — Conoce perfectamente, — y no olvida, — la sabia ley Berduc, que no permite imputar a la ley de presupuesto sino durante el año para el cual ha sido dictada.

Justo — Se votan, pues, estas obras públicas a granel.

¿Y en qué manos, señores, está la administración de las obras públicas argentinas?

Reitero mi declaración de que yo no me propongo acusar personalmente a nadie. Al decir en qué manos, quiero decir en qué manos están hoy, han estado ayer, han estado hace diez, hace veinte años. Pero hoy no están en mejores manos que hace veinte años.

En la memoria de hacienda de 1911 se lee: "Ferrocarriles. Las líneas férreas de propiedad nacional están muy lejos de compensar los enormes sacrificios hechos ni los grandes capitales que se han invertido y se están invirtiendo. Los ferrocarriles del norte han producido la suma de 1 981.000 pesos, que debía ingresar a tesorería — dice ingenuamente el ministro de hacienda — y que ha sido empleada por la administración de dichos ferrocarriles, no habiendo ni esperanza de tal ingreso".

Se habla de éste como de una eventualidad remota, que depende de funcionarios de segundo orden, con completa prescindencia de lo que establecen las leyes votadas por el congreso.

Otros casos de despilfarro

Ahora mismo, señores, se proyecta un rumboso presupuesto en el ministerio de obras públicas, gastos considerables, que salen de rentas generales, para conservar líneas férreas que en otras manos estarían produciendo renta.

Pues a esa administración pública, a ese ministerio de obras públicas, que así dirige la explotación de los ferrocarriles nacionales, le llenamos las manos de labor, de autorizaciones, y de plata para malemplearla.

Hablamos dentro de una casa que es popularmente conocida con el nombre de palacio de oro. Creíamos haber llegado a las últimas novedades gruesas respecto del despilfarro y de la mala administración en la construcción de este edificio; y no hace dos meses hemos sido sorprendidos por la noticia de que se acababa de hacer una economía de 7 millones de pesos en el costo de una parte del revestimiento de esta casa; y la economía, señores diputados, era que se había descubierto un error en el cálculo de costo de ese revestimiento, error que importaba 7 millones de pesos. El señor ingeniero Durrieu, que descubrió el error, ha sido efusivamente felicitado por el señor presidente de la república. Y el señor ministro de obras públicas se ha satisfecho publicando que los cálculos anteriores se habían hecho antes de la jubilación del señor ingeniero Massini, a quien, seguramente, le pagamos en este momento una gruesa jubilación.

Ante hechos como estos, tenemos que pensar mucho antes de autorizar un gasto en obras públicas, que implica, no el despilfarro de riqueza que encontremos tirada por el suelo, o de una reserva inagotable que tengamos por ahí: implica la substracción directa de una suma equivalente a la modesta economía de los trabajadores argentinos.

Las fuerzas militares y navales

Y en el campo de la milicia no se gasta con más moderación. Figuran a invertirse en el año que empieza 29.800.000 pesos en el ministerio de guerra, 26 millones en el de marina, y, además, 10.300.000 pesos para adquisiciones militares, y 2.591.000 para construcciones militares, todo lo que suma más de 68 millones de pesos moneda nacional; y se proyecta al mismo tiempo aumentar el número de escuelas primarias sólo en treinta unidades!...

Los Estados Unidos, señores, gastan en sus instituciones armadas más que nosotros; pero en realidad son un país de otro orden, de otra importancia mundial, y de otra capacidad financiera. Su presupuesto total de gastos ascendía en 1911 a 964 millones de pesos oro, de los cuales algo más de 270 millones en servicios militares; pero, al mismo tiempo, sólo en su correo, invertían 237 millones de pesos oro. ¡El presupuesto de correos de los Estados Unidos supera a todo el presupuesto nacional argentino!

Estoy muy tranquilo respecto de la solidez de nuestras relaciones internacionales; creo que no nos amenaza ningún peligro. La estabilidad de esas relaciones ha sido puesta a prueba encargando el ministerio a manos impulsivas, que se hubieran complacido en provocar un conflicto por cada costado, y, sin embargo, la paz continental se ha mantenido; puede decirse que la paz sudamericana ha pasado por la prueba del fuego, y podemos entrar en una nueva era en que se restrinjan los gastos militares inútiles.

Y no quiero terminar mi exposición sin referirme, ligeramente, al gasto antinacional que se hace en el fomento de la inmigración. Lejos de oponerme a que vengan a nuestro país inmigrantes, quiero que vengan en multitud, pero espontáneamente; que la inmigración sea el resultado del conocimiento universal de las buenas condiciones en que se encuentren los trabajadores en nuestro país; pero de ninguna manera quiero que se invierta un solo centavo para que el estado argentino, que no tiene cuarteles para su milicia, haga palacios para recibir a los pobres diablos que vienen a deprimir los salarios del obrero argentino.

En los Estados Unidos, señores diputados, la inmigración es una fuente de renta, en el último presupuesto aparece ese renglón dando una entrada de tres millones y medio de pesos oro...

Gómez (C. F.) — Pero tienen casi cien millones de habitantes; están actualmente restringiendo la inmigración, y nosotros necesitamos poblar el territorio.

La organización de las finanzas

Justo — He dicho al iniciar esta exposición que consideraba profundamente subvertidos los principios de ciencia financiera en mi país, e iba a invocar, como pruebas de este aserto, una serie de hechos que debo mencionar ahora necesariamente.

Desde luego, ese hecho de que se voten, o se supongan votados los impuestos antes que los gastos, costumbre tan inveterada que la misma comisión de presupuesto nos ha mandado a mediados de diciembre los diferentes proyectos de leyes impositivas, y sólo a mediados de enero los proyectos de leyes de gastos.

La misma comisión de presupuesto es responsable de otra irregularidad doctrinaria, teórica. Se presenta por el poder ejecutivo, el 28 de junio, el proyecto de impuesto al mayor valor del suelo, y la comisión de presupuesto, que ha necesitado seis meses para proyectar algunas ligerísimas modificaciones a las leyes de presupuesto de gastos y de impuestos para el año 1913, en quince días despachó el proyecto del poder ejecutivo.

Peña — En una hora. (Risas).

Justo — Le felicito por la rapidez con que procede el señor diputado.

Sostuve entonces, señor presidente, que era necesario, antes que descartar ese impuesto, saber cuánto se iba a gastar por el estado argentino en 1913, y de dónde iban a salir esos dineros. No tengo la satisfacción de esperar que lo sepamos, así, en detalle, porque se ha resuelto queden, por ahora, las leyes impositivas como están.

Entre nosotros, el curso de las finanzas es invertido. Hay recursos, luego se hacen gastos. Es una consecuencia también de la rutina en materia financiera.

La población del país crece por su movimiento vegetativo y por inmigración, de una manera rápida. Los consumos crecen desmesuradamente. Y el estado encuentra que afluye a sus cajas una corriente rápida de recursos sin que al mismo tiempo crezca su capacidad para administrarlos, ni crezca su honestidad para decir: no necesitamos tanto dinero; no lo hemos de gastar; conserve el pueblo lo que tiene, porque el estado argentino no precisa inflar su presupuesto.

Y así vemos que se habla aquí regularmente de un sobrante. Pero ¿a quién le sobra esto, señor presidente? ¿A los contribuyentes? ¿Será indiferente para ellos pagar 40 o 50 millones de pesos, más o menos? No les sobra, señor presidente. Se les saca porque no se defienden, porque no saben.

Ese "sobrante", de que nos habla la comisión, que quiere hacerlo lo más grande posible, me recuerda la frase de cierto acopiador de frutos de un pueblo de campo, donde ejercí la medicina y estudié la política durante tres años y medio. Había adelantado a los chacareros dinero a cuenta de su futura cosecha, y encontró al fin del año que la cosecha era lo bastante para que él tuviera que entregarles todavía algún dinero. Y decía entonces: Hay sobrante de dinero. Para él, todo el dinero que no estaba en sus cajas, sobraba. (Risas).

Me parece que el concepto del fisco argentino es análogo. El considera rentas generales todo lo que le puede extraer insensiblemente al pueblo contribuyente con razón o sin ella, con o sin necesidad. Y hoy mismo hemos asistido a la tentativa, — no sé si maliciosa o inconsciente, — a la tentativa de tratar pronto las leyes de impuestos únicamente, en lo que se refiere al aumento fatal y mecánico que va a sobrevenir con la nueva tarifa de avalúos.

De adoptarse este temperamento — el de votar la ley relativa a los avalúos, sin referirnos para nada a las rebajas en el tipo de los impuestos —, hubiéramos autorizado un recargo considerable de los impuestos ya establecidos.

La libertad de palabra

Ahora, señor presidente, cerca del final de esta exposición, tan accidentada, tan dura, tan severa, que me ha costado tanto trabajo de todo orden, quiero recordar una palabra malsonante que pronuncié en esta cámara...

Carlés — ¿Una sola?

Justo — ...que motivó un pedido del retiro del señor presidente, general Fraga. Dije entonces: los impuestos roban los dineros del pueblo argentino. Hubiera podido emplear un eufemismo, hubiera podido decir que despojan al pueblo de lo que necesita, u otra expresión más suave, pero cuyo significado hubiera sido el mismo. Pero he de disculparme de haber empleado ese término malsonante, con la autoridad de un profesor prusiano y ruso, de fines del siglo XVIII; y reclamo como diputado argentino del siglo XX la misma libertad de palabra de que gozó aquel profesor de San Petersburgo y de Goetinge.

Presidente — No puede reclamar esa misma libertad de palabra el señor diputado, porque él, lo mismo que todos los demás diputados de esta honorable cámara, debe cumplir el reglamento de la misma, y el reglamento prohibe terminantemente hacer alusiones irrespetuosas o atribuir móviles ilegítimos a las sanciones de las cámaras del congreso. De manera que no puede reclamar la misma libertad de palabra que el profesor a que se refiere.

Justo — El profesor Schlozer, que enseñó historia y estadística, que definió la historia como estadística en movimiento, y la estadística como historia cristalizada que fué también profesor de filosofía y de política, hablando de los impuestos dijo: "deben limitarse a aquello necesario para compensar la protección que el estado confiere a sus súbditos — hay que recordar que era un súbdito prusiano o ruso; — todo lo que pase de esa suma es una "Banditen Forderung", que en alemán quiere decir "requisición de bandidos".

Y el profesor Stuart Mill, profesor inglés de mediados del siglo XIX, notable por sus trabajos sobre lógica, una intelectualidad distinguida en toda la línea y que se cita a diario en las mejores cátedras argentinas, refiriéndose a un acto repetidas veces cometido, sistemáticamente cometido por los gobiernos argentinos, a las emisiones de papel moneda depreciado, decía que no son sino "una simple forma de robo". Yo me pregunto, entonces, si yo no he de poder juzgar con severidad el sistema impositivo argentino, al cual me he referido muy de paso, muy tangencialmente, porque he debido limitar mi exposición al punto de vista de los gastos.

Yo no retiro, señores, un solo concepto, nótese bien, ni una sola apreciación de las que he vertido en este recinto sobre la manera de invertir los dineros del pueblo argentino, porque creo que están perfectamente acomodados a la verdad. No quiero, lo repito, cargar la mano sobre la responsabilidad de nadie, ni eso me preocupa, porque no soy hombre de pequeñas cuestiones: me absorben y llenan mi espíritu ideas más fundamentales.

En favor de los humildes

Y ahora he de pedir a los señores diputados que tengan para una proposición mía un poco de consideración personal. He hecho en esta cámara, durante todo el año que va a terminar, el papel de un hombre mezquino, el papel antipático del hombre que siempre niega. He negado dinero para licencias con goce de dietas; dinero para dar más esplendidez al viaje del señor presidente a Tucumán; dinero para que viajaran algunos jóvenes de buena posición a Lima a formar parte de un congreso de estudiantes; dinero para diferentes monumentos y festividades; he negado dinero para aumentar jubilaciones, que considero suficientes; he negado para personas que podrán ser muy respetables, pero a las que yo no me creo con el derecho de darles dinero del pueblo.

Ahora, señores, me llega el turno de ser generoso, y les ruego que participen de mi desprendimiento, y que, al votarse la ley general de gastos de la administración, tengan un recuerdo para las necesidades de los trabajadores más humildes, que son los más necesarios del estado, los que trabajan en número insuficiente y, por consiguiente, con recargo de horas y con merma de festividades. Es una obligación la de aumentar sus sueldos; tienen un salario de todo punto impropio; y hay que pagarles mejor, para que sean buenos servidores, y que el estado argentino no se deshonre explotándolos inicuamente. Y entonces producirán más, porque muchas veces un salario bajo es un despilfarro, en el sentido de que el que lo recibe no paga con sus servicios la suma que se le entrega: es un empleado descontento. Debemos hacerlo, para que el estado argentino no aparezca explotando a sus empleados más inicuamente que los vulgares empresarios. El estado no tiene la disculpa de éstos para pagar mal a sus empleados: la competencia. El estado no tiene competidores, señores diputados. No hay sino un servicio de correos en toda la nación: paguemos mejor a los obreros del estado, démoles mejores condiciones de remuneración!

Nada más. (Aplausos en las galerías)

Salario anual de altos empleados y obreros en Norte América y la Argentina, expresado en $ m|n argentina —1 dólar=2.35 m|n

	E. Unidos 1910 $ m|n al año	Arg. 1912
Ministros del P. E.	28.200	40 [illegible]
Subsecret. del interior	11.750	[illegible]
Tesorero de la nación	14.100	[illegible]
Administrador de Imp. Internos	14.100	16.800
Jefe Casa de Moneda	10.575	14.400
Procurador del Tesoro	11.750	25.200
Id. general de la nación	28.200	36.000
Comisario de inmigrac.	9.400	14 400
Commisiones of labor	11.750	14.400
Superintendent of Documents (Archivo de la administración)	7.050	12 [illegible]
Land Commissioner	11 75	[illegible]
Director de Estadística	9 40	[illegible]

	E. Unid. 1910	Argen. [illegible]
Carpinteros (Dto. de est.)	[illegible]	
" (correo)	2115	
Carpinteros "	2820	[illegible]
" "	2350	
" (Dto. Est.)	2350	
Ebanista (Dt. Hac.)	2350	
Carpintero (Dto. Hac.)		[illegible]
Plomeros (Dto. de est.)	2115	
" (Dto. de Hac.)	2585	
Plomeros (Correo)	2115	
Pintor (Dto. de est.)	2115	
" (Dto. Hac.)	2585	
Lonero (Correo)	2115	
Tipógrafos (Impr. del estado—Ofic. Met.) (1)	117 1|2	69 a 75
Talabarteros (correo)		1440
Herreros (correo)		1440
Encuadernadores Impr. Est. Policía (2)	117 1|2	1200-1320
Peón (C. Blanca—Polic.)	1692	[illegible] 960
Peón (C. Blanca-Correo)	1410	[illegible]
Charwomen—Correo	534	[illegible]

(1)—Centavos por hora.
(2)— " " "

Después de la jornada

Comentarios e impresiones

EL "BLUFF" DE LLOBET

De todos los incidentes promovidos al diputado Justo por la jauría figueroísta, ninguno proyecta tanta luz sobre la ruindad moral y la indigencia intelectual de su autor como el provocado por el diputado Llobet.

Presidente de la comisión de presupuesto y candidato de sí mismo para suceder al doctor Pérez en el ministerio de hacienda, el diputado Llobet escuchó sin chistar el oportunísimo recuerdo que hizo el doctor Justo de los orígenes y de la tramitación de su candidatura, así como de la trivialísima defensa que intentó de su diploma al incorporarse a la cámara, todo lo que definía de un modo perfecto la personalidad política e intelectual del presidente de la comisión de presupuesto de la cámara argentina.

Tragó el diputado Llobet la amarga pil-



dora y cal ó. Mientras el diputado Justo proseguía su grandioso discurso, la ruindad y la impotencia del financista noctambulo mascullaban una venganza. Cuando la jauría figueroísta salió a ladrar con la violencia acostumbrada, el financista criollo salió del apocamiento en que se hallaba sumido y, alentado por el ladrido ensordecedor de aquellos perros, se animó a lanzar una calumnia idiota, tan laboriosamente gestada.

Pero hay que desenmascarar al antiguo corredor de negocios públicos, trepado hoy a la presidencia de la comisión de presupuesto de la cámara de diputados. Hay que poner de manifiesto su incapacidad absoluta, tanto para ordenar las finanzas como para inventar las especies más burdas. El caso de la viuda cargada de hijos a quien el diputado Justo dejó en la calle — revelado a la cámara en un tono patético por el financista Llobet — consiste simplemente en esto. El doctor Juan B. Justo, siendo profesor de cirujía de la Facultad de Medicina, percibió de la viuda del capitán Félix Paz la suma de trescientos pesos, en calidad de honorarios, por haber practicado a éste, en unión de los doctores Aráoz Alfaro y Petty, una operación de abceso del hígado. ¡La viuda de un capitán, pensionada por el estado, que se queda en la calle por abonar una cuenta de trescientos pesos!

Este es el delito que ha descubierto en el intachable ciudadano Justo uno de los más famosos compinches del "condottiere" Figueroa Alcorta. Hay que convenir en que para los "bluffs" tiene el financista Llobet tan poco ingenio como para sus trasnochados presupuestos.

LA PIEDRA DE ESCÁNDALO

"La Nación", el diario clásicamente circunspecto, cuyas opiniones son por eso dignas de tenerse en cuenta, comenta el discurso del diputado Justo y los incidentes a que dió pretexto, en una forma banal y desgraciada

Apresurémonos a declarar que no nos extrañaría que el órgano de la unión cívica encontrara malo, o apenas regular, todo lo que hicieran los diputados socialistas en los días que nos separan de las elecciones. Lo contrario sería un suicidio.

Achaca "La Nación" al diputado Justo la culpa de los incidentes vergonzosos de que fué testigo la cámara, y encuentra que aquél "no parece saber cuidar su propia obra legislativa, y echa a perder sus mejores discursos con acritudes repentinas gratuitas e innecesarias." "Ayer mismo — agrega — el doctor Justo se hu... ganado el aplauso unánime de la opinión y de la misma cámara, como consecuencia de un estudio profundo e interesantísimo del presupuesto, si no hubiera entrado en el terreno de los ejemplos hirientes y de las alusiones provocativas. Falto en absoluto de nociones y procedimientos políticos, se diría que el doctor Justo no procura el triunfo de sus ideas, como su colega Palacios, sino la ingenua satisfacción de decirlo todo y de pelear con todos. No se concibe a ese respecto una táctica más extraña a las conveniencias de un legislador realmente interesado en conquistarse la voluntad de una cámara, pues va contra los que acaso podrían ser sus auxiliares y colaboradores, a quienes de antemano coloca fuera de la posibilidad de acompañarle. Los adversarios aprovechan de esa deficiencia del diputado Justo y procuran a su vez confundirlo y enconarlo, echándole encima, con la atenuación de la defensa propia, cuanto epíteto sugiere a los agredidos, que pasan a ser agresores, la actitud del representante socialista, cuya preparación no requiere, desde luego, el auxilio de los ataques personales y de los extravíos oratorios. El doctor Justo no quiere ser eficaz, seguramente, cuando da pie a las actitudes como ... de ayer, "si bien reconocemos" que sus ...bras fueron "exageradamente inter...adas", con el fin de impedir todo el ... que, de otro modo, habría alcanzado ... impugnación del presupuesto. Entre... a escena que comentamos no ha ... más presenciada en nuestro congreso ... la ley de gastos no fué nunca ... rosa y seriamente sacudida."

Registradas en nuestras columnas las opiniones decididamente favorables al representante socialista, correspondía no omitir la que condensa el juicio opuesto de pocos diarios.

Tres son los pasajes del discuro de Justo que desataron la furia de ciertos diputados que mostraron su bajeza moral y su limitada inteligencia

Uno la presentación de un caso de parasitismo agudo, en la persona de un hermano del ex presidente Figueroa... Son inviolables como los reyes, los hermanos de los presidentes?

Otro, la referencia a un gasto excesivo, a un despilfarro en que se declaró complicado un diputado... Hay que callar los casos de mal empleo del dinero público cuando intervienen "colegas"? Los diputados, que pueden pedir cuentas de todo a los ministros, a los más altos jueces, ¿no podrán ni rozar los asuntos administrativos en que intervengan miembros del parlamento?

El tercero y último caso sería la "pretensión" de discutir dichos o ideas de otro diputado elegido por Figueroa, el señor Llobet. Pero dónde se ha visto que algo semejante excite "por sí mismo" a un hombre político, y le haga descender al insulto personal, a la diatriba más repugnante?

Ni por la forma ni por el fondo, pudieron las palabras del diputado Justo dar asidero a los excesos de los peores representantes de nuestra oligarquía.

Nos explicamos perfectamente el escándalo que produce generalmente la palabra del diputado Justo.

Nuestro parlamento no ha sido, hasta ahora sino una prolongación del club aristocrático, o, como decía Jaurès, una reunión de personas bien educadas que temen contradecirse. ¿Cómo no va a ofender a los hombres que en él se sientan la verdad sinceramente expresada?

Acostumbrados a taparse mutuamente todos sus vicios, todos sus actos deshonestos, no resisten tranquilamente la crítica socialista, que se funda sólo en el interés público. Cargados de culpas, acaso, han de ver con horror la obra de hombres empeñados en sanear el ambiente de la política argentina y su régimen financiero y han de querer inutilizarlos por los medios más viles.

Y en su ceguera y su pequeñez de miras, no comprenden los altos móviles que animan a los que trabajan por cambiar los viejos sistemas, las malas costumbres antiguas, impropias del progreso político que acusa el aumento de nuestra representación y de los votos socialistas.

LO QUE DICEN LOS DIARIOS

La exposición del doctor Justo interesó a toda la cámara. Su discurso, de una forma dura y grave, hizo sonreir a muy pocos, contra la costumbre. Su ironía es casi siempre bien recibida. Ayer, la severidad de sus conceptos emitidos sin reparos, encontró la quisquillosidad, la poca cultura, y los antecedentes de ciertos diplomas. Esta animosidad, perceptible a primera vista hacia el orador, tuvo expresiones poco correctas en boca de varios diputados. Hasta una palabra obscena, que delicadamente el doctor Justo pasó por alto

La extensión del diario de sesiones podrá dar cabida liberal al discurso del doctor Justo. En aquél, encontrará el lector la piedra del escándalo. Sus párrafos ... neutralizaron las simpatías ... y los varios incidentes del debate ... rizarán

... por ... de ellos, que han de ser frecuentes en parecido ambiente, siempre que hable el doctor Justo, es preciso decir ... palabras. La cámara no es una ... reducida a las personas que la ocupan. Está en ella todo el pueblo. La persona de los diputados es la única ausente. Es la aspiración, son las tendencias populares quienes se expresan por boca de los representantes. La susceptibilidad de los señores diputados es extemporánea. No son los caballeros de salón los que están reunidos, sino los delegados del pueblo. No hay que achicar el ... del dilema. Este no es un ... siempre dentro de una demo... ra ... mérito reconocido ... en categorías ... extraviado el particular de sus distintos componentes. Eso provoca la piel de gallina en intereses ajenos al país que se incomodan estando tan cerca, del momento que son llevados al recinto — de los intereses generales. Esto debe evitarlo con tacto la presidencia. Ayer, el presidente permitió interrupciones molestas al orador, ya que no respetan al legislador.

La oportuna intervención de la campanilla se hizo desear.

El doctor Justo encontró, en lo poco parlamentario del recinto, una oposición que no habrá de salvar nunca. Su estilo es causa esencial de la diligencia de sus contrarios. Y éstos, que conocen ya la entereza del diputado socialista, debían de permitirle, dentro de la caballerosidad, aducida tantas veces ayer, dar cumplido fin a su discurso. La verdad tiene sus fueros en el tiempo y se impondrá. Lo cortés no quita lo valiente. La susceptibilidad es extraña, como decíamos, en el alto cuerpo de la cámara. "La susceptibilidad, dijo en buena ocasión cierto escritor, es el honor de los que no lo tienen".

En fin, la sesión de ayer, presentó de frente al primer economista socialista en la cámara. Ha sido un debut ruidoso. Lástima que haya dado origen a extrañables sospechas de sus procedimientos parlamentarios al embestir violentamente en su discurso con instituciones y personalidades." ("La Mañana")

Terminado el discurso del doctor Pérez, tomó la palabra el doctor Justo, quien, justo es confesarlo, hizo una certera crítica del proyecto, abundando en consideraciones que no se usaron hasta ahora al tratarse la ley.

Como en cuestiones de buen gobierno, o, más bien dicho, en asuntos de estado, instituciones y actos administrativos están estrechamente relacionados, el doctor Justo juzgó conveniente, al señalar efectos, hablar de las causas, e hizo alusiones a las malas prácticas políticas y al favoritismo oficial, llegando en sus citas a los casos concretos.

Esto dió motivo a ruidosos incidentes que hicieron perder la eficacia que ante la opinión hubiera tenido el discurso del diputado socialista, que es, sin duda alguna, una crítica de mérito, llena de buenas razones, que revelan en el doctor Justo a un verdadero hombre de estado.

Ha sido injusta, sin embargo, la agresión al diputado Justo; y una mala interpretación de sus conceptos ha despertado inoportunamente la airada actitud de sus contrincantes.

Ajustándose a un criterio inquebrantable de su programa, el doctor Justo ha definido su crítica a todo ese despilfarro del dinero público que empieza con los gastos presidenciales, que suman más de tres millones por año para su asistencia personal, y acaba en el déficit de decenas de millones que todos los años deja el presupuesto, a pesar de que se esquilma al contribuyente, hasta chuparle los tuétanos.

Si no hoy, el lunes se reanudará el debate sobre el presupuesto, y la acertada crítica del doctor Justo a esos excesos de gastos determinará la explosión de nuevos incidentes, tanto más, cuanto que lloverá, como quien dice, sobre mojado. ("La Tarde".)

UNA NOTA DE LOS SOCIALISTAS URUGUAYOS

Un telegrama de Montevideo, recibido anoche, nos dice:

"El grupo socialista "Carlos Marx" admira el valor del diputado Justo. ¡El águila desprecia a la babosa!"

DE SOCIALISTAS ROSARINOS

"Rosario, 9 (1 a. m.) — Sirva de aliciente, por medio de LA VANGUARDIA, el aplauso de los socialistas rosarinos al diputado Justo, por su valiente discurso en defensa de los dineros del pueblo. — Reynés, Gnoatto, Luna, Manavella, Muller, Benzone, Levin, Bravo, Tacus, J. Rossi, J. Pochat, Pozzoli, Fornari, L. Stegagnini, Martelo, Rossi, Wilheim, Sironi, Presa, Paillaret; A. Rossi, Lazchn, Pochat M."

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA TURCOBALCANICA

La toma de Janina

ATENAS, 8 — El ministerio de la guerra ha recibido un telegrama del comandante en jefe del ejército en operaciones, príncipe Constantino, informando que al entrar el ejército en Janina, además de los soldados válidos que fueron hechos prisioneros, se hallaron 6000 hombres turcos entre heridos y enfermos.

Agrega que una parte de las fuerzas otomanas que guarnecían esa plaza se retiró en dirección a Albania.

ESTADOS UNIDOS

50 muertos en una explosión de dinamita

NUEVA YORK, 8 — Comunican de Baltimore que de la terrible explosión de dinamita ocurrida ayer a bordo del vapor inglés Alum Chirre, surto en ese puerto, resultaron 50 muertos y unos sesenta heridos.

Muchos de estos últimos se encuentran en estado de gravedad.

En la diplomacia

WASHINGTON, 8 — El presidente Wilson ofreció hoy el puesto de embajador en la Gran Bretaña a Mr. Richard Olney, ex secretario de estado durante la administración Cleveland.

INGLATERRA

Atentado en la capital de Persia

LONDRES, 8 — Un telegrama recibido de Teherán anuncia que un sujeto hizo varios disparos de revólver contra el director de las aduanas de Bushires, Mr. Constant, de nacionalidad belga, quien se hallaba en ese momento en compañía de su esposa. Esta resultó muerta, pero Mr. Constant quedó indemne.

El atentado causó gran impresión.

Huelga de panaderos

LONDRES, 8 — Se ha verificado una reunión de obreros panaderos en la qual se resolvió declarar la huelga del gremio.

No se ha fijado la fecha en que comenzará el paro.

LOS FERROVIARIOS OBTIENEN SATISFACCION

El peligro de huelga descartado

LONDRES, 8 — El directorio del ferrocarril Midland ha confirmado el ofrecimiento de reincorporar en las brigadas de la compañía al maquinista Richardson, que fué despedido de la misma por no obedecer las órdenes verbales de un superior, contrarias a los reglamentos.

Este asunto, tratado por la Federación de operarios ferroviarios, planteó una perspectiva de huelga general.

Esta ha sido descartada con la readmisión del referido operario.

El sacrificio de las sufragistas

LONDRES, 8 — Ha sido condenada a diez y ocho meses de prisión la sufragista que incendió el pabellón del jardín de Kew.

BELGICA

EL TEMOR A LA HUELGA GENERAL

Los alcaldes exhortan al gobierno a que la evite

BRUSELAS, 8 — Los alcaldes de las principales ciudades del reino de Bélgica dirigieron un mensaje al jefe del gabinete pidiéndole que consolide la paz entre los partidos políticos y consienta en que se ... el proyecto de reforma de la constitución

El primer ministro prometió someter ese pedido al gabinete.

FRANCIA

Los proyectos militares

PARIS, 8 — El senado se reunió esta mañana, celebrando una larga sesión.

Se trató el proyecto presentado por el gobierno referente a la reforma militar, aprobándose una moción de Mr. Gustave Chapuis, senador por el departamento de Meurthe et Moselle, por la que se autoriza a los jóvenes que estén deseosos de fijar su residencia en el extranjero a cumplir con anticipación al tiempo indicado por la ley con el servicio militar, mediante los ingresos especiales en las filas, desde la edad de 18 años.

LOS SOCIALISTAS CONTRA LOS ARMAMENTOS

Un proyecto de diminución progresiva en todos los países

PARIS, 8 — El grupo socialista unificado de la cámara de diputados presentará en breve una moción por la cual invitarán al gobierno que proponga a las potencias europeas una reducción progresiva y simultánea de los armamentos.

Muerte de un ex ministro

PARIS, 8 — Ha fallecido en esta capital, a los 69 años de edad, el ex ministro de marina M. Alfred Picard, miembro de la academia de ciencias.

ESPAÑA

CURIOSA PROPAGANDA GANADERA

El ministro Alba recibe un cordero argentino congelado

MADRID, 8 — El ministro de la gobernación, señor Alba, ha recibido un cordero argentino conservado en una cámara frigorífica, para demostrarle que puede importarse a España carne congelada argentina.

CHILE

Los socialistas en las elecciones municipales

SANTIAGO, 8 — El partido socialista presentará candidatos propios en las próximas elecciones municipales.

El partido demócrata, dividido

SANTIAGO, 8 — El partido demócrata de Valparaíso ha quedado dividido en dos bandos.

Movimiento político

Las conferencias de hoy

En la sección 1a. (Nuevos Mataderos), a las 8 de la mañana, en la plazoleta de los Mataderos: Iñigo Carreras y Muzzilli.

—En las secciones 14a. y 20a., a las 4 p. m., en la plaza Lavalle: Grossó, Cozzi y Zibecchi.

—En las secciones 2a y 3a., a las 4.30 p. m., plaza 29 de Noviembre, Sáenz Peña y Garay: Bravo y Cúneo.

—En la sección 19a., a las 4 p. m., plaza Pueyrredón y Las Heras: Lemos, Melopoulos y de Tomaso.

—En la sección 6a., a las 4 p. m., plaza Primera Junta, Rivadavia y Centenera: Lemos y Cozzi.

—En la sección 15a, a las 4 p. m., plaza Los Andes (Chacarita): Huergo, Rosáenz y Oddone.

—En la sección 2a., a las 4 p. m., Chiclana y Boedo: Valbuzzi, Dickmann (E.) y Cambiaggio.

—En la sección 3a., a las 4.30 p. m., plaza Herrera, calles Herrera y Australia: Zaccagnini, Pierri y De Andreis.

—En la sección 12a., a las 4.30 p. m., plaza Independencia (Bernardo de Irigoyen y Estados Unidos), organizada por el club independiente "Libertad": Carlos Pascali, Juan Barca, Pedro López y el delegado del Partido Socialista, José Muzzilli.

SUBCOMITE ELECTORAL DE VILLA URQUIZA

Se cita para hoy, a las 10 a. m., en Altolaguirre 2818, a los miembros de la C. A. y a todos los simpatizantes que deseen concurrir.

COMITÉ ELECTORAL DE LA 18a.

La secretaría permanecerá abierta todas las noches en Gazcón 1150, donde se atenderá a los ciudadanos que soliciten cualquier informe electoral.

—Se invita a los compañeros para el jueves 20 a fin de salir a fijar manifiestos.

CLUB "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

El Club "Juan Bautista Alberdi", que actúa en la sección 20a., ha resuelto, en su sesión de anoche, proclamar los candidatos socialistas y aceptar la plataforma que ellos sostienen.

LA FUNCIÓN DE ANOCHE EN LA SECCIÓN 18a.

Con una concurrencia extraordinaria se llevó a cabo anoche la función anunciada, en el salón Canning 117.

La conferencia, que figuraba en el programa, no pudo darse por no haber concurrido el doctor Alfredo L. Palacios.

Esto dió motivo a que el público promoviera un tumulto, protestando de que se anunciara a un orador que no concurría.

Cuando el secretario del Centro intentó explicar la causa de la ausencia del doctor Palacios, recrudeció el tumulto y hubo necesidad de desalojar el local.

Es lo que nos comunica el secretario del comité electoral, ciudadano Ramón F. Vidal, agregando "que el Centro Socialista de la sección 18a., al que está afiliado el doctor Palacios, protesta de la informalidad de éste, con tanta más razón cuanto que existía compromiso, por nota firmada, de concurrir a ese acto".

Agitación agraria

De retorno

El presidente accidental de la Federación Agraria, abogado Netri, se ha ausentado anoche para el Rosario. Se marcha satisfecho y encantado de su entrevista con el ministro Mugica, a quien ha entregado el arreglo de las dificultades por que atraviesan los colonos de Santa Fe y Córdoba.

En un reportaje a que fué sometido por un cronista de un diario de la tarde, el abogado Netri hace declaraciones que ponen bien de manifiesto su verdadera filiación. Como el cronista le preguntara a qué título ocupaba la presidencia de la Federación, no siendo agricultor, el abogado Netri explicó la cosa diciendo que hubo de asumirla en un momento difícil para impedir que la Federación cayera en manos de los socialistas o en las garras de otros políticos. Antes que todo eso sucediera, el abogado Netri prefirió que la Federación "cayera" en sus manos y en las de su procurador.

Interrogado acerca de las conclusiones a que se había arribado en la entrevista, dijo el abogado Netri que tiene tanta fe en el patriotismo y en las buenas intenciones del ministro Mugica, que está plenamente convencido de que la Federación Agraria no tendrá inconveniente en aceptar el fallo del ministro en esta enojosa cuestión.

Como se ve, el abogado Netri va en camino de realizar el propósito que acaricia de tiempo atrás: entregar la Federación al gobierno. El ministro de agricultura, un poco más vivo que el abogado Netri declinó el ofrecimiento de este último haciéndole notar que aceptará el cargo de mediador solamente en el caso de que fuera solicitado por propietarios y colonos. El abogado Netri se ha marchado a Santa Fe para trabajar activamente el ánimo de los colonos, a fin de inducirlos a aceptar la mediación del ministro Mugica. ¿Lo conseguirá?

EL LENGUAJE DE LA VERDAD

Es duro, áspero, choca, contrasta. Levanta la resistencia enconada de los convencionalismos que lesiona a su paso. La verdad hiere, lacera, confunde y extravía. Su empleo comporta desagrados, por las susceptibilidades que excita; el hábito de ser veraz apareja, para el que lo cultiva, la inconveniencia de aparecer inoportuno casi siempre. Es el premio que ha discernido ayer la prensa grande a la palabra valiente de Justo: ha sido excesivamente veraz.

Hay que tener toda la inteligencia y toda la energía de nuestro diputado, para decir las verdades que dice, como él las dice.

El gran Zola tuvo que oir el epíteto de traidor de labios del mismo pueblo por el que había dado sus más grandes afectos, toda su poderosa inteligencia; Justo, hablando su lenguaje, dice la verdad, desconcierta a los farsantes, los hiere con golpe formidable en el corazón, y así asiende entre los grandes, a quienes la humanidad debe respeto. Esa es la vida y su ascensión progresiva.

Retemplemos nuestra energía en el bello ejemplo. Seamos veraces y enérgicos. Nuestro amigo no es sólo grande por la profundidad y robustez de su vigoroso talento: es más grande por el respeto que se debe a sí mismo, por su austéridad moral, por su fervoroso anhelo de ser veraz, consecuente con sus convicciones en todo momento.

Para orgullo del país, para gloria de nuestra democracia, no está lejano el día en que la voz del pueblo, enérgica y sincera, será escuchada con respeto en ese mismo antro de simulación y mentira que se llama cámara de diputados. La labor de los representantes socialistas es de aquellas que dejan huellas hondas. Las palabras socialistas son dichas para el país, y nuestro pueblo, si bien distraído, no es sordo. Germina en él la semilla de verdades que Justo, más que nadie, ha esparcido a manos llenas en su seno.

Recojan los hombres honrados, inteligentes y humanos, la luminosa lección de este alto ejemplo: cómo se identifica un gran sentimiento, una gran causa en un gran carácter. Y en los móviles que agitan la acción de nuestros hombres, encontrarán la fuerza incontrastable de la verdad, que es divisa del Partido y de los socialistas.

B. VIDAL.

CONGRESO

SENADO

Ayer no sesionó el senado por falta de número.

DIPUTADOS

Por el mismo motivo no se reunió ayer esta cámara.

En la sesión del lunes continuará tratando el presupuesto.

Elecciones del 30 de marzo

PRESIDENTES DE COMICIO

Comenzamos hoy la publicación de la nómina de los presidentes de comicio y suplentes para las elecciones del 30 del corriente mes.

Sección 11a. (Balvanera Norte)

Circuito 126. Mesa 1a.: presidente, Luis Alvarez Prado; suplentes, José A. Basualdo y Gerardo Cúneo. Mesa 2a.: presidente, José A. Esteves; suplentes, Jerónimo Echevesti y L. Augusto S. Galli. Mesa 3a.: presidente, Máximo Luzuriaga; suplentes, Carlos Macchi y Carlos M. Malta. Mesa 4a.: presidente, Andrés Pultera; suplentes, Saturnino Rual y José M. Rosas.

Circuito 127. Mesa 1a.: presidente, José M. Agustino; suplentes, Adolfo M. Campos Urquiza y José C. Ayerza; Mesa 2a.: presidente, Atilio F. Daneri; suplentes, Manuel Lorenzo y José Duncou Rossi. Mesa 3a.: presidente, Eusebio García; suplentes, Enrique Garrido y Teodoro F. Ghiringhelli. Mesa 4a.: presidente, Manuel López Calatayud; suplentes, Florencio Juan Mattaldi y Juan Navarro. Mesa 5a.: presidente, Joaquín De Pesadillo; suplentes, Juan A. Pico y José M. Ramos Mejía. Mesa 6a.: presidente, Juan Serrano; suplentes, Luis M. Campos Urquiza y Fernando Lesmes Villafañe.

Sección 20 (Socorro)

Circuito 190. Mesa 1a.: presidente, Julio Guillermo Villanueva; suplentes, Joaquín M. Cazón y Francisco Bustamante. Mesa 2a.: presidente, Eduardo Peña: suplentes, Orlando Williams y Alberto Sundblad.

Circuito 191. Mesa 1a.: presidente, José de Apellániz; suplentes, Manuel Baldomero Anchorena y Juan Francisco Arechavala. Mesa 2a.: presidente, Luis Lagos García; suplentes, Jorge Drago Mitre y Féliz Eguzquiza. Mesa 3a., presidente, Antonio María Lynch; suplentes, Ramón Peña y Pascual Maschwitz. Mesa 4a., presidente, José Gregorio Zuberbühler; supletes, Ricardo Seniliosa y Jorge Sauze.

Circuito 192—Mesa 1a.: presidente, Norberto Marcelino E. Fresco; suplentes, Eduardo Frías y Alfredo Echagüe. Mesa 2a.: presidente, Juan Ortiz de Rosas; suplentes, Angel Pacheco y Ricardo Herrera. Mesa 3a.: presidente, Virgilio Tedín Uriburu; suplentes, Juan Manuel Terrero y Oscar Julio Rodríguez Zaráchaga.

Circuito 193—Mesa 1a.: presidente, Alejandro Ernesto Bunge; suplentes Aureliano Raimundo Bosch y Juan Gabriel Basavilbaso. Mesa 2a.: presidente, Manuel Dalfino; suplentes, Carlos Díaz Vélez y Alejandro Funes Lastra. Mesa 3a.: presidente, José Felipe Molinari; suplentes, Sylla Juan Monsegur y Martín Julio Fabián Ledesma. Mesa 4a.: presidente, Arturo Zacarías Paz; suplentes, Martín Juan Pico y Benito Alberto Nazar Anchorena. Mesa 5a.: presidente, Carlos Stegmann;

SIGUE en la 4a. pag

suplentes, Alberto de Torres y Alberto Cecilio Vela.

Circuito 194—Mesa 1a.: presidente, Mario Angel Carranza; suplentes, Arais Bachmann y Hugo César Bunge Guerrico. Mesa 2a.: presidente, Carlos de la Torre; suplentes, Daniel Cranwell y Ubaldo Antonio Fernández. Mesa 3a.: presidente, Alberto Eugenio Luzuriaga; suplentes, Osvaldo Magnasco y Alfredo Larguía. Mesa 4a.: presidente, Wenceslao Paunero; suplentes, Augusto Marcó del Pont y Horacio Sánchez Elía. Mesa 5a.: presidente, Saturnino José Unzué; suplentes, Carlos María Urien y Carlos Alberto White.

Circuito 195—Mesa 1a.: presidente, Pedro Castro Escalada; suplentes, Emilio de Anchorena y César Tomás Allende. Mesa 2a.: presidente, Enrique Sixto Figueroa; suplentes, Mariano Ezcurra y Jorge Cruz. Mesa 3a.: presidente, Marcelino Herrera Vegas; suplentes, Horacio Livingston y José María de Iriondo. Mesa 4a.: presidente, Josué Moreno (hijo); suplentes, Luis María Ocampo y Jaime Francisco de Nevares. Mesa 5a.: presidente, José Evaristo Uriburu; suplentes, Carlos F. Velarde e Ignacio E. de Sánchez.

Circuito 196—Mesa 1a.: presidente, Eduardo Estrada; suplentes, Hernán Ayerza y Tristán Achával Rodríguez. Mesa 2a.: presidente, David Uriburu; suplentes, Rafael Nazar Anchorena y Ricardo J. Silveyra.

Circuito 197—Mesa 1a.: presidente, Angel Gallardo; suplentes, Enrique Frías Cabirán y Horacio Anasagasti. Mesa 2a.: presidente, Florencio Palacios Costa; suplentes, Hugo Novaro y Julio Mauricio Landivar.

Sección 6a. (San Carlos Sur)

Circuito 40—Mesa 1a.: presidente José María Quintana; suplentes, Luis Gamboa y Andrés Domingo López.

Circuito 41—Mesa 1a.: presidente, Francisco Antonio Deluca; suplentes, Ignacio Aldeu y José Arzeno. Mesa 2a.: presidente, Indefonso Félix Ollero; suplentes, Modesto Eeodoro Pele y Domingo Santoro.

Circuito 42—Mesa 1a.: presidente, Rafael Fernández; suplentes, Fernando Arzeno y Antonio Amaranto Alciedo. Mesa 2a.: presidente, Francisco Manuel Pereira; suplentes, Antonio Esteban Médici y Juan Martín Millán. Mesa 3a.: presidente Salvador Rotondaro; suplentes, José María Vidal y Juan Manuel Toleis.

Circuito 43—Mesa 1a.: presidente, Domingo Esteban Centenaro; suplentes, Raúl Capdevila y José Cabrera. Mesa 2a.: presidente, Juan Roberto Ferrari; suplentes Ernesto Fernández y Manuel José Golcoechea. Mesa 3a.: presidente, Félix María Ramallo; suplentes, Jacobo Rietti y Juan Pitaluga. Mesa 4a.: presidente, Gustavo Soto; suplentes, Juan Bautista Tassara y Juan Marcos Zunino.

Circuito 44—Mesa 1a.: presidente, Modesto Cruz Barcia; suplentes, José Rufino Bardi y Manuel Mandia Benítez. Mesa 2a.: presidente, José Andrés Delpiano; suplentes, Dante Testieri y Adolfo Corvetto. Mesa 3a.: presidente, Francisco Máximo Estevarena; suplentes, Enrique Garillo y Armando Doroteo Galizia. Mesa 4a.: presidente, José Guesalaga; suplentes, Manuel Guibarte y Nicolás Pascual Lonfranco. Mesa 5a.: presidente Waldino Molina; suplentes, Avelino Molina y Julio Daniel Paulero. Mesa 6a.: presidente, Luis María Rivero; suplentes, Antonio Ropaldo y Bautista Zoilo Ruiz Díaz.

Circuito 45—Mesa 1a.: presidente, Miguel Campos Colas; suplentes, Valentín Bahini y Miguel Cacuri. Mesa 2a.: presidente, Baldomero Fraga; suplentes, Julio Eduardo Daract y José Agustín Costa. Mesa 3a.: presidente, Daniel Inchausti; suplentes, Juan Domingo Mosca y Ernesto Parodi Lazcano. Mesa 4a.: presidente, Ramón José Núñez; suplentes, Bernardo Rebaghatti y José Amadeo Sanino.

Circuito 46—Mesa 1a.: presidente, Julián Abaurre; suplentes, Pedro Alfredo Bué y Francisco Argento. Mesa 2a.: presidente, Facundo Juan Egaña; suplentes, Manuel Cogorma y Raimundo Diez. Mesa 3a.: presidente, Mariano Apolinario Ibarra; suplentes, Fausto Fernando Han y Domingo S. Liberato. Mesa 4a.: presidente, Juan Ezequiel Pagano; suplentes, Pedro Zoilo Muñiagurria y Lucas Juan Narbondo. Mesa 5a.: presidente, Alfonso Roguand; suplentes, Ezequiel E. Salcedo y Juan Bautista Solari.

Circuito 47 Mesa 1a. presidente Amadeo D'Espaux, suplentes, Fabio Echevarría y Miguel Alegre. Mesa 2a.: presidente, Augusto Goroland; suplentes, Damián Alberto Otamendi y Carlos Esteban Rojas.

Circuito 59. Mesa 1a.: presidente Martín Lorenzo Armespil, suplentes, Mateo Mauricio Balaracco y Julián Byron. Mesa 2a.: presidente, Isaías M. Cedrés Koppen. suplentes, Nicéforo Castellanos y Martín Estebarena. Mesa 3a.: presidente, Narciso Laprida suplentes, Adolfo Ferreyra y Tomás Germán Leonardo Floreza. Mesa 4a.: presidente, Salvador Juan Nicolini; suplentes, Antonio Paltoñi Oliveras y Tomás Mayorqui. Mesa 5a. presidente, Francisco Aníbal Rid; suplentes, Florencio Romero y Manuel Sánchez Coria.

Sección 11a.

Circuito 92—Mesa 1a.: presidente, Pedro Benedit; suplentes, Desiderio Bernardo Davel y Fermín de Irigoyen. Mesa 2a.: presidente, Ismael J. Billordo; suplentes, Delio Aguilar y Alejandro Lucadamo. Mesa 3a.: presidente, Manuel Gálvez; suplentes, Luis García y Santiago Gregorio O'Farrell.

Circuito 93—Mesa 1a.: presidente, Mariano Eduardo Mazón; suplentes, Pablo Carlos Arata y Pedro E. Monasterio. Mesa 2a.: presidente, Eduardo Popolizio; suplentes, César Indalecio Chenaut y Tomás Juan Piccardo. Mesa 3a.: presidente, Ernesto J. Weigel Muñoz; suplentes, José Emilio Cirio y Eduardo Juan León Pittaluga.

Circuito 94—Mesa 1a.: presidente, Julián Casimiro Aranda, suplentes, Benigno Rodríguez Jurado y Carlos María Islas. Mesa 2a.: presidente, Roberto Gallo; suplentes, Alberto Gregorio Dillón y Bonifacio Llorente Galo. Mesa 3a.: presidente, Amaro Fortunato Pereyra; suplentes, Herminio Juan Quiroz y Carlos Miguel Duggan. Mesa 4a.: presidente, Ireneo Ramírez suplentes, Ricardo Rojas y José Bernabé Morixe. Mesa 5a.: presidente, Salustiano Zavalía; suplentes, Pedro Angel Vinent y Julio Gregorio de la Torre Urizar.

Circuito 95—Mesa 1a.: presidente, Carlos Argañaraz; suplentes, Raúl Argañaraz y Salvador Oría. Mesa 2a.: presidente, Jorge Argerich; suplentes, Manuel Beretervide y Pedro Ricchiere. Mesa 3a.: presidente, Félix José Romero; suplentes, Manuel Adolfo Coronel y Gabino Amores Cierra. Mesa 4a.: presidente, Juan Jacobo Spangenberg; suplentes, Lorenzo Mascarello y Pedro Uthurriaga.

Circuito 96—Mesa 1a.: presidente, Pedro A. Colombo; suplentes, José Antonio Amuchástegui y Enrique Francisco Costa. Mesa 2a.: presidente, Juan José Urdinarráin; suplentes, Eduardo Pedro Anido y Nicanor Díaz de Vivar. Mesa 3a.: presidente, César Vila; suplentes, Fernando Bourdieu y Homero H. Plutarco Soldano.

Circuito 97—Mesa 1a.: presidente, Cosme Massini Ezcurra. suplentes, Ignacio Allende y Gustavo Carlos Desplats. Mesa 2a.: presidente, Eduardo O'Farrell; suplentes, Manuel José Arce y Rómulo Eduardo Fernández. Mesa 3a.: presidente, Octavio Sergio Pico; suplentes, Pedro Isabel Elizalde y Eladio Pastor Otamendi.

Sección 13a. (Monserrat)

Circuito 108—Mesa 1a.: presidente, Enrique Acebal; suplentes, Luis Aráuz y Antonio Carbone. Mesa 2a.: presidente, Juan Manuel Galbisso; suplentes, José Gambini y Tulio Gandugiia. Mesa 3a.: presidente, Fernando Martire; suplentes, Eduardo Mugica y Pablo Nogués. Mesa 4a.: presidente, Manuel Reyes; suplentes, Arturo Rivas y Leopoldo Robledo.

Circuito 109—Mesa 1a.: presidente, Enrique Teófilo Aranda; suplentes, Juan Bonorino Cueuca y Pedro Bunt. Mesa 2a.: presidente, Juan Dastugue; suplentes, Pelayo Díaz Azpeitia y Rodolfo Fernández. Mesa 3a.: presidente Santiago Víctor Marelli; suplentes, Martín Andrés Martínez y Tomás J. Matienzo. Mesa 4a.: presidente, Julio Rufino Salas suplentes, José Juan Raggio y Ernesto Robotti.

Circuito 110—Mesa 1a.: presidente, Pedro Bourel, suplentes, Alejandro Cagnoni y José Carchena. Mesa 2a.: presidente, Pedro Elhorriaon, suplentes, Francisco N. Escobar Dencel y Roque Héctor Tumasoli. Mesa 3a.: presidente, Juan Cruz Mass; suplentes, Antonio M. G. Martí y Juan Antonio Martínez. Mesa 4a.: presidente, Francisco P. Suazi; suplentes, José María Ubice y Pedro Carlos Trincarelli.

Circuito 111—Mesa 1a.: presidente, Lino Manuel Acosta; suplentes, Manuel Avelino Amadeo y David Enrique Attwell. Mesa 2a.: presidente, Guillermo Dillon; suplentes Adrián Mauricio Dufau y Nicolás Garcia Uriburu. Mesa 3a.: presidente, Francisco E. López Lecubé, suplentes, José A. Marcó del Pont y Angel María Molinero. Mesa 4a.: presidente, José M. T. Sáenz Valiente; suplentes, Luis Eustaquio Saralegui y Agustín Taboada.

Circuito 112—Mesa 1a.: presidente, Felipe Santiago Brito; suplentes, Manuel Beazley y Jacobo Zacarías Berra. Mesa 2a.: presidente, José Debedenetti, suplentes, Celestino Díaz y Pompeyo Faghino. Mesa 3a.: presidente, Honorio Martel; suplentes, Fernando Márquez Miranda y Miguel Montaverri. Mesa 4a.: presidente, C. L. de Tezanos Pinto: suplentes, Francisco Santorelli y Jorge Adolfo Stegmann.

Circuito 113—Mesa 1a.: presidente, Félix Agüero; suplentes, Aníbal Valentín Aráuz y Samuel de Madrid.

Circuito 114—Mesa 1a.: presidente, Francisco Antonio Crespo; suplentes, Pedro Mendoza y Ernesto Romero.

Circuito 115—Mesa 1a.: presidente, Enrique Chanourdié; suplentes, Julián Bonzo y Dionisio Cornille. Mesa 2a.: presidente, Mackinlay Zapiola; suplentes, Adolfo Pastor del Pino y Manuel Romero.

Circuito 116 — Mesa 1a.: presidente, Francisco E. Alfonso; suplentes, Rogelio Martín Arriaga y Osvaldo Battaro. Mesa 2a.: presidente, Héctor Jiménez; suplentes, Tomás Franco y Pedro Harguindegui. Mesa 3a.: presidente, Ernesto Maupas; suplentes, Francisco Paula U. Morales y Atilio Juan Moretti. Mesa 4a.: presidente, F. Santa Coloma; suplentes, Enrique Santamarina y José Alejo Tressens.

Circuito 117—Mesa 1a.: presidente, Federico Anasagasti; suplentes, Augusto Bunge y Federico Birabén. Mesa 2a.: presidente, Gonzalo Arturo García; suplentes, Juan Francisco Escutary y Pedro Telmo Martínez. Mesa 3a.: presidente, Julio Moreno; suplentes, Alfonso Pérez y Augusto Scala.

Circuito 118—Mesa 1a.: presidente, Justino Achával; suplentes, Francisco Raimundo Alcobendas y Félix del Rosario Burgos. Mesa 2a.: presidente, Antonio C. Garbarini; suplentes, Antonio Pedro Estrada y Pedro Jorge Gómez; Mesa 3a.: presidente, Ernesto Agapito Madero; suplentes, Enrique Ernesto Manson y Benjamín Moritán Colman. Mesa 4a.: presidente, José C. Tensi; suplentes, Samuel Dorrado y Alberto Veyriolo.

Circuito 119—Mesa 1a.: presidente, Félix Aráuz; suplentes, Pedro Ovidio Bolo y Antonio Ceriotti. Mesa 2a.: presidente, Gaspar Nicanor Ferrer; suplentes, Rómulo Félix Escobio y Julián Jorge Ibarra. Mesa 3a.: presidente, Ricardo Marcó del Pont; suplentes, Manuel Olivera y Juan Francisco Poggi. Mesa 4a.: presidente, Arturo Bavós; suplentes, Arístides Oscar Tapias y Bernardo Villanueva.

Sección 14 (San Nicolás)

Circuito 120. Mesa 1a.: presidente, Emilio Florencio Cárdenas; suplentes, León Manuel Barreto y Antonio Borda. Mesa 2a.: presidente, Salvador Corminas; suplentes, Antonio D. Nucci y Emilio F. Jaime Dafreaux. Mesa 3a.: presidente, Amadeo Gía; suplentes, Juan A. González Calderón y Telémaco González. Mesa 4a.: presidente, Juan Angel Martinolich; suplentes, Alberto Marcos Molteni y Pedro V. Pillado Matheu. Mesa 5: presidente, Eduardo Rozas; suplentes, Fortunato Solá y José Antonio Viale.

Circuito 121. Mesa 1a.: presidente, Hortensio Aguirre; suplentes, Antonio Salvador Candía y Benjamín del Castillo. Mesa 2a.: presidente, Juan Carlos Demaría; suplentes, Luis Antonio Dubau y Juan Etchepare. Mesa 3a.: presidente, Angel Gorlillo; suplentes, Guillermo Heuss y José L. Lavarello. Mesa 4a.: presidente, Manuel A. Michel; suplentes, Antonio Podestá y Manuel J. de Puch. Mesa 5a.: presidente, Vicente Velar; suplentes, Ernesto M. Selmini y Angel Villa.

Circuito 122. Mesa 1a.: presidente, Juan D. Armande; suplentes, Delfín M. Avila y Alberto Beverini. Mesa 2a.: presidente, Andrés B. Echenique; suplentes, Demianovich O. Fernández y José L. Giusti. Mesa 3a.: presidente, Carlos Feliciano Molina. suplentes, Carlos Alberto Mendonca y Miguel Olmos. Mesa 4a.: presidente, Enrique Wolff; suplentes, Wilfredo Meliton Solá y Martín Héctor Zeilliani.

Circuito 123. Mesa 1.: presidente, Ricardo Camilo Aldao; suplentes, Luis Aliaga y Arturo R. Bullrich. Mesa 2a.: presidente, Joaquín V. González; suplentes, Daniel V. González y Lorenzo Inurrigarro. Mesa 3a.: presidente, Antonio M. Pirán; suplentes, Leonardo Ponsati y Rodolfo Roth.

Circuito 124. Mesa 1a.: presidente Jorge Artayeta; suplentes, Arturo M. Bello y Emilio Caris. Mesa 2a.: presidente, Julio Costa; suplentes, Francisco de las Carreras y Nicanor A. de Elía. Mesa 3a.: presidente, Manuel Moreno; suplentes, Lucio V. López y Zacarías O'Farrell. Mesa 4a.: presidente, Pablo A. Schickendatz; suplentes, Eduardo Sarmiento Laspiur y Federico A. Soreuson.

Circuito 125. Mesa 1a.: presidente, Carlos A. Becú; suplentes, Alberto Bunge y Mariano J. Castex. Mesa 2a.: presidente, Manuel Garay Acuña; suplentes, Arturo García Ramos y Pedro Miguel Güemes. Mesa 3a.: presidente, José M. Labaqui; suplentes, Alberto P. Leloir y Juan M. Belson. Mesa 4a.: presidente, Carlos Rodríguez Etchart; suplentes, Belisario Otamendi y Julio Peña.

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Centro de la 12a. y 13a. — Estados Unidos 1056. El martes, a las 8 p. m., asamblea.

Centro de la 8a. — El martes, a las 8 p.m. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios y varios.

—La comisión revisora de cuentas queda invitada para reunirse el lunes.

Juventud Socialista — General Urquiza 1820. El próximo jueves, a las 8 p. m., asamblea mensual. Orden del día: acta, balance, correspondencia y asuntos varios.

Centro Noroeste — Gazcón 1150. Mañana lunes a las 8 p. m., la C. D.

Para la salud del individuo, para la existencia de la familia, para el porvenir del país, el alcoholismo es uno de los más terribles flagelos.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 10 y 11 — Se cita a los adherentes de buena voluntad para que concurran esta noche al Centro a fin de salir a fijar carteles.

Centro de la 9a. — Se invita para mañana lunes a las 8 p. m. a los afiliados, para salir a fijar carteles.

Centro Socialista Noroeste — Se participa a las demás agrupaciones que este Centro ha trasladado su secretaría al nuevo local, calle Gazcón 1150, donde debe dirigirse en adelante toda la correspondencia.

INTERIOR

LOMAS DE ZAMORA — Organizada por el Centro Socialista, y a beneficio de su biblioteca, se celebrará el martes 11 del corriente, a las 8.30 p. m., en el teatro Universal de Banfield, una función cinematográfica y conferencia.

Esta estará a cargo del ciudadano Renato D. Cozzi, y versará sobre el tema "La Comuna de París".

Precios: platea con entrada, $ 0.50.

Las entradas se expenden en el local del Centro, calle Laprida 246, altos.

TALLERES — El Centro Socialista celebrará asamblea general hoy domingo 9 a las 8 a. m., en la calle General Roca 430. Orden del día: proposiciones al congreso provincial, designación del delegado al mismo, renovación de la C. A., asuntos varios.

TRES ARROYOS — El Centro Socialista efectuará asamblea general hoy domingo a las 2.30 p. m., en el local social. Orden del día: acta, correspondencia, balance, movimiento de socios, 1o. de Mayo, informe de la C. D., asunto Walsman y varios.

Una mujer con cuatro hijos de poca edad, encontrándose enferma y desalojada solicita una ayuda de quienes puedan prestársela. Dirigirse a Francisca G. de Guien, Rioja 468, pieza 24.



